¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Lunes 7 de Junio de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 29.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N° 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Abril....	Hamburgo.	5 de Abril....
Liverpool.	8 de Abril....	N. York...	31 de Marzo....
Paris......	8 de Abril....	Baltimore.	31 de Marzo....
Havre......	7 de Abril....	Boston	2 de Abril.....
Genova....	3 de Abril....	Habana....	13 de Marzo....
Madrid....	7 de Abril....	Valparaiso	15 de Abril....
Malaga ...	5 de Abril....	Pernambuco	4 de Mayo...
Cadiz......	10 de Abril....	Bahia......	6 de Mayo ...
Lisboa.....	14 de Abril....	Rio-Janeiro	13 de Mayo....
Amberes...	6 de Abril....	Montevideo	4 de Junio....

ALMANAQUE—Mañana 8 San Salustiano y san Victorino mártires.

7º dia de la luna llena—Sale el Sol á las 7 hor. y 1 min. y se pone á las 4 hor. y 56 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

Australia.

La comision enviada por el gobierno británico á la Australia para examinar la riqueza de los terrenos auríferos de Ballarat y del monte Alejandro, ha enviado ya varios informes á Londres. Considerando la riqueza de las minas como casi inagotable; los salarios de los trabajadores se elevan ya á precios exhorbitantes, y los miembros de la comision opinan que mas de 400,000 personas pueden ser empleadas en los trabajos de estas minas. Se gradúa en 50,000 el número de mineros que hay en el dia, y se han espedido ya para Inglaterra mas de 100,000 onzas de oro de Sidney y de Bathur, calculándose que pasará de 75 millones el valor total que será enviado de la Australia el año corriente de 1852.

La cosecha de oro es cada dia mas abundante, como se juzgará por el estracto siguiente de una carta posterior de un mes á las noticias que hemos dado en nuestro precedente número.

Resulta pues de esa carta que en una sola semana Sidney ha recibido 12,000 onzas de oro, y Puerto Felipe 29,600 onzas en una quincena. Nos queda sin embargo alguna duda sobre la autenticidad de esa noticia, pues si la proporcion se siguiese, resultaria que la esportacion del oro tan solo por Sidney y Puerto Felipe ascenderia ya á la suma de 5 millones de libras esterlinas.

"Sidney 6 de Diciembre de 1851.

"Cuando usted sepa que del Norte y del Sur han entrado escoltadas ayer en Sidney 10,000 onzas de oro, y otras 2,000 en los bolsillos de los viajeros: cuando usted sepa que la última escolta ha traido á Puerto Felipe 13,000 onzas de oro, y que detrás de ella venia otra con 6,000, entonces se me figura que usted principiará á creer que las minas de este pais son de una riqueza prodijiosa.

"P. D.—13 *de Diciembre.*—Mañana salen para Inglaterra 40,000 onzas de oro, valor de mas de 12,000 libras esterlinas. El buque que las lleva es el *Alert.* Durante la última quincena se recibieron en dos veces en Puerto Felipe 20,000 onzas."

Segun los avisos recibidos en Sidney se calcula que en el curso de este año la Australia espedirá á Inglaterra por mas de 75 millones de francos en oro, producto de las minas descubiertas nuevamente.

(*Correo de Ultramar.*)

Tendencias de los Estados Unidos.

Fieles á nuestra mision y á nuestro nombre, trataremos en nuestras columnas con particular celo todos los asuntos de interes general ó local, que puedan preocupar á los pueblos españoles del nuevo continente: para hacerlo, no contamos solo con nuestros aislados esfuerzos, sino tambien con la generosa cooperacion de algunos agentes diplomáticos de aquellos paises y con la colaboracion de muchos de sus distinguidos ciudadanos, de que hay siempre un número crecido en Paris.

Entre las cuestiones de mayor importancia y de un interés mas general que agitan en la actualidad aquellas regiones, hallamos ser la mas grave la que tan funestamente suscitan las relaciones internacionales de los Estados Unidos, ya sea con España, ya con la República de Méjico. En nuestra opinion, esta gravedad no estriba en la alianza oculta del gobierno Unido, y de la parte respetable de aquella poblacion, con la turba anexionista ó conquistadora, triste regurgitacion de Europa, compuesto deplorable de hombres sin hogar, sin religion y sin patria, y de intereses viles; no, la falta de represion que tan criminales tentativas hallan en aquel gobierno, consiste mas bien en una degradante é impolítica connivencia, en la débil autoridad de que le dota su propia organizacion, la que no le permite imprimir su direccion á los negocios, ni contrarestar, aunque lo juzgue indispensable, los escesos que fermentan siempre en las sociedades democráticas: pero nos tranquiliza ademas el saber, que si por una fatal complicacion, que de continuo amenaza, de estas turbaciones, se dedujera un conflito entre aquellos gobiernos, y no fueran bastante para salvar la justa causa el denuedo y la constancia de los de Castilla y la de los Mejicanos resucitada con tanto heroismo en Tamaulipas, la civilizacion española encontraria en Europa poderosos campeones que decidirian su triunfo, y ayudarian al gobierno de la Union á imponer una paz duradera á aquella orgullosa democrácia, pues así lo exigen el deber, la razon y el interés general.

Así resguardada nuestra causa nos parece invencible; pero lo que acrecienta las dificultades y aflige mas nuestro corazon, es el ver el favor que alcanzan, merced á errores funestos, secundados por pasiones estraviadas ó depravadas, en el seno mismo de Méjico y de Cuba, aquellos anexionistas criminales.

La simultaneidad de accion sin embargo, contra Méjico y Cuba, al mismo tiempo que la profunda oposicion que nos presenta la situacion política de estos dos paises, son hechos cuya consideracion conexa podrán influir para modificar á los ilusos, antes que la fuerza de sus gobiernos respectivos los obligue dolorosamente á tal modificacion.—En efecto, la bandera anexionista alzada contra Cuba se escuda con los principios de las doctrinas revolucionarias, dando así á aquellos mercanarios de especulaciones odiosas, el color de generosos sectarios de doctrinas, que tienen un puesto en la vida contemporánea de los paises civilizados, y sobre todo y aun mas funestamente en sus historias. Pero qué aplicacion, qué necesidad encuentra en Méjico semejante estandarte? Este pais (y no es nuestro intento examinar, ni por asomo, si es un bien ó un mal), este pais decimos, no está emancipado de su antigua Metrópoli? las instituciones todas que le rigen no están calcadas sobre las que imperan en Washingthon? Luego aun despues de obtenido en Cuba por esas hordas estrangeras y anónimas el vecindario de la Metrópoli, luego aun rigiendo en ellas las disolventes instituciones de Washingthon, les quedaría allí tambien como les queda hoy en Méjico algunas conquistas que proseguir á esos bandos, dignos émulos de los de Atila? Sí, sin duda: les quedaria una religion que destruir, familias que disolver, tendrian títulos de propiedad que examinar.... esclavos que repartir y la anarquía que entronizar.

Estas bajas miras pueden solo unir y guiar á aquellos hombres, cuya bandera manifiesta tan evidente contradiccion política en Méjico y en Cuba.

De otra naturaleza deben ser y son en efecto los ilusos de Méjico: estos esperan que, hasta el venturoso dia en que el diputado de Yucatan de Tamaulipas ó de Mégico no chapurree un *speech* en la tribuna de Washington, no habrá en aquella tierra progresos en la agricultura, en la industria ó en el comercio, que hasta entonces no tendrá aumento su poblacion, ni el sosiego y el órden porque suspiran hace tanto tiempo..¡Prodigiosa transformacion la que se operara en la naturaleza de la gente megicana cuando tremole desde Matamoros hasta Bacalar el estandarte estrellado! —Pero comparad como nostros para convenceros de error, la admirable situacion de Cuba con la de cualquiera de los Estados del Sud de la R. Norte Americana. ¿En que aventaja cualquiera de estos á Cuba? ¿En el desarrollo de su natural industria, en su actividad ó importancia? ¿Le supera en la propiedad de sus costumbres comerciales, en la hidalguia, ilustracion y civilizacion general de sus habitantes? Que la fama responda y vuestras propias reflexiones!.. Luego sin el auxilio de aquella prolongacion degenerada de la civilizacion inglesa, nuestra raza puede hacer con brillante acierto conquistas sobre la naturaleza, definicion y objeto á la vez de la industria, segun se vé detalladamente en el artículo de fondo de este mismo número.—Pero si tuvieran objecion que presentar á este paralelo los *simpatizadores megicanos*, les diriamos por último, que aun cuando fuera cierto que nuestra tierra produciria mayor riqueza, esplotada por los anexionistas, tambien lo es que el estado moral é intelectual de una sociedad del que resulta su situacion política, no puede transformarse en un momento, por medio de una operacion política, sin el esterminio, la degradacion ó la esclavitud del pueblo que se quiere transformar.—Verdad de todos los tiempos, y que la América del Norte protestante é industrial, ha corroborado y continuará corroborando en los modernos.

A tal precio, habrá megicano anexionista? No, respondemos con viva fé. La mano firme á la par que conciliadora del hombre eminente que hoy rige aquella república, del general Arista, contribuirá ademas á curar á los estraviados y pondrá seguro freno á los anexionistas de mala fé: los resultados obtenidos ya en los cinco años de su gobierno abre fundadamente el corazon de los megicanos á las alagueñas esperanzas: bajo su egida, el órden y la moralidad penetrán en la administracion, y el respeto de la autoridad en el pais: el espíritu patrio, que yacia en tanto desfallicimiento, se enaltece ya: Camargo y Matamoros lo dicen, merced al impulso que le ha dado un gobierno patriota: á él deberemos el que no vuelvan á reproducirse los dias de luto y de baldon porque hemos atravesado, y la historia podrá corroborar las palabras del general Arista, consignando que cerró en efecto la era de los pronunciamientos, y que inauguró la de los progresos constituyendo la del órden.

P. Contreras y Elizalde.
(*Eco de Ambos Mundos.*)

NUEVA GRANADA.

Dice *El Eco de los Andes*, periódico semanal de Bogotá

A LAS NACIONES ESTRANGERAS.

La Nueva Granada ha sido calumniada por algunos de sus hijos ingratos y desleales; se la ha querido pintar como una ladronera, como una guarida de facinerosos, como un pais en donde no hay ni propiedad ni seguridad de ningun género. Y sin embargo, los que esto escriben se pasean tranquilos por las calles y plazas, gozan de sus haciendas y no hay libertad.

No me dirijo á los granadinos y estrangeros que residen aquí porque ellos saben y presencian los hechos, escribo para el esterior, porque he visto con inmensa pena prohijados, por varios periódicos respetables, los absurdos conceptos del *Filotécnico* y la *Civilizacion*.

Se cree generalmente que *una faccion armada y encabezada por el General Lopez se apoderó de la Presidencia de la República por debilidad del General Mosquera que entónces gobernaba.* En algunos periódicos se hacen enérgicas exitaciones al General Mosquera para que vuelva á ponerse al *frente de la revolucion y lave con heróicos esfuerzos la mancha de su caida.*

Admíranse en Europa de que la Presidencia se haya transmitido en el Perú sin apelar *á la lójica del motin*, y creen tambien que en la Nueva Granada jamás se ha transmitido el poder sino por médio de revoluciones, lo cual es enteramente falso.

Disuelta la gran República de Colombia, Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, que la componian, formáron tres repúblicas distintas.

La Convencion constituyente de la Nueva Granada dió pacífica y legalmente en 1832 la constitucion que hoy rije en gran parte.

Conforme á las reglas establecidas fué entonces electo Presidente el General Francisco de P. Santander, uno de los primeros hombres de América. Su administracion ilustrada y liberal duró cuatro años conforme á la Constitucion.

Para el siguiente periodo fué electo el Dr. José Ignacio de Marquez, que apesar de su retrógrada administracion y de haber sido fuertemente conmovido el pais por una revolucion, terminó pacíficamente su periodo.

Fué remplazado en 1841 por el general Pedro A. Herran, hombre oscuro y á quien elevó la revolucion: mas no por las armas, sino por la popularidad que sus triunfos le dieron: fué electo tambien constitucionalmente y duró así mismo un periodo legal.

Acababa de pasar una revolucion; la idea predominante del partido conservador, que estaba orgulloso y radiante con sus triunfos, era afirmarse en el poder, dar fuerza á la autoridad, coartar toda libertad reglamentando hasta el modo como los niños debian entrar y salir á las escuelas. Se reformó la Constitucion por los trámites en ella prescriptos, pero en el sentido mas restrictivo, se dictó un memorable plan de estudios en que se imponian á los alumnos el deber de confesar y comulgar periódicamente, se hicieron venir Jesuitas y prohibióse bajo penas severas la discusion acerca de las disposiciones constitucionales y legales, se dieron leyes sobre medidas de seguridad autorizando á los ajentes del Poder Ejecutivo para aprehender y desterrar y se crearon territorios, es decir, especie de provincias no sujetas al réjimen constitucional y gobernadas despóticamente por un solo hombre llamado Prefecto, ajente inmediato del Poder Ejecutivo.

Fué electo en seguida el suegro de Herran, General Tomas C. de Mosquera, hermano de Manuel José, Arzobispo de Bogotá.

Entonces creyeron ya afirmada para siempre su dominacion.

La Constitucion habia sido redactada con tal arte por D. Rafael Mosquera, que es casi imposible reformarla por las vias legales. Contaban con un pueblo, que ellos creian fanático y abyecto. Contaban con las lejiones de Loyola. Contaban con el exajerado prestijio del Arzobispo. Contaban con la jeneracion que se estaba levantando y que no podia menos que ser sumisa, obediente y ciega, puesto que estaba sujeta al mencionado plan de estudios y era educada por los reverendos padres de la Compañia. Contaban con algunas madres de familia y en general con las mujeres que se habian dejado poseer del espíritu de San Ygnacio. Contaban con tres mil artesanos afiliados en la Congregacion de la capilla de Jesus. Contaban con que dentro de poco toda la República seria un vasto monasterio subdividido en territorios, pues ya mas de 15 millones de fanegadas de tierra granadina estaban sujetas á la omnipotente voluntad de los Prefectos, y millares de ciudadanos privados de sus derechos; porque, como he apuntado arriba, en los territorios no habia elecciones, ni leyes ni constitucion.

Con todos estos elementos entró á gobernar el General Mosquera, y sin embargo, la suya ha sido despues de la del General Santander, la administracion mas liberal que hemos tenido.

Mosquera gobernó por sí, con su cabeza, sin rodearse de los hombres tenebrosos que habian dominado á sus antecesores; estuvo á punto de lanzar á los PP. Jesuitas y trabajó con infatigable actividad en la apertura de caminos, en el establecimiento de un instituto nacional, en favor de la inmigracion estranjera, en la comunicacion inter oceánica por el Istmo de Panamá y en hacer conocer, dar lustre y nombre á la Nueva Granada en las otras naciones.

Olvidó el General Mosquera las pretensiones de su familia, no siguió estrictamente el plan de los dominadores, dejó difundir las luces, ilustrar la opinion, y un hombre del bando opuesto fué elevado á la presidencia por una mayoría casi absoluta.

El Congreso, constitucionalmente, perfeccionó la eleccion, y nosotros oimos al general Mosquera gritar en las calles de Bogotá el 7 de Marzo de 1840: "Viva el general Lopez Presidente de la Nueva Granada."

Desde 1.° de Abril del mismo año de 1849 está gobernando el general José Hilario Lopez.

Los cargos que se hacen á esta administracion, y sobre todo, al partido liberal que hoy está en el poder son los siguientes:

La espulsion de los Padres Jesuitas:

La abolicion de la pena de muerte en delitos políticos:

La abolicion completa de la esclavitud:

La abolicion de los monopolios:

La absoluta libertad de imprenta:

La libertad de enseñanza:

La libertad de viajar y la supresion de muchos derechos y contribuciones:

La descentralizacion de las rentas y gastos del Estado:

El establecimiento en casi toda la República del impuesto directo:

La tendencia al establecimiento del impuesto directo y único:

La completa libertad de asociacion y los esfuerzos por establecer el sufragio universal directo:

El desafuero eclesiástico y consiguiente sometimiento del clero en lo civil y criminal á la justicia ordinaria:

El establecimiento del juicio por jurados:

La abolicion de los diezmos, primicias y derechos de Estola:

El haber llamado á desempeñar los cargos públicos á hombres nuevos, que no son del pequeño círculo de los que se creian con derecho á disponer eternamente de los destinos de la Patria:

El haber tolerado el establecimiento de sociedades democráticas y populares:

El haber disminuido considerablemente el ejército; el haber iniciado la reforma de la Costitucion en el sentido mas democrático:

El pais marcha tranquilo, á pesar, como hemos dicho, de las virulentas producciones de la prensa oposicionista; pero los hombres enseñados á dominar, que vieron claramente que sin trastornar la sociedad por sus cimentos, ellos no volverian jamás á la cumbre del poder, se lanzaron en la mas descabellada rebelion que registran los anales del mundo.

Creyeron que con los doce años de su dominacion el pueblo estaria ya fanatizado, embrutezido, y que así, bastaba plantar en las Puertas de las Iglesias la protesta de un Arzobispo contra la ley de desafuero, y enviar algunos clérigos y frailes á predicar una cruzada contra los herejes para lanzar ese pueblo en una guerra de religion, degollar los gobernantes y apoderarse ellos otra vez de las riéndas del Estado.

Levantaron su estandarte,

Exortaron á los fieles á la matanza de herejes, ofreciéndoseles el reino de los cielos si morian en la lucha, repartieron banderas y lanzas benditas, escapularios y cruces: pero todo fué en vano.

Al tocar la llamada, los guardias nacionales ocurrieron, los pueblos en masa se prestaron á sostener sus garantías y el órden y los revoltosos solos y abandonados tuvieron que rendirse á discrecion.

Los cabecillas y principales gefes se han acojido á un indulto general, espedido en su favor, con la condicion de salir del territorio de la República á lo mas por cinco años.

La Nueva Granada goza de completa tranquilidad. Todo individuo que pise su territorio, lo mismo que los naturales, tiene asegurado el goce de su libertad política, civil y de conciencia ó cultos, de viajar de asociacion y de públicar sus pensamientos: la propiedad y la seguridad están garantidas eficazmente, y nuestras leyes no reconocen noblezas ni distinciones aristocráticas, ni privilegios odiosos; todos los ciudadanos son iguales ante la ley y pueden aspirar á los mas altos puestos.

El Gobierno es alternativo, y los que hoy mandan mañana obedecen.

(*El Constitucional* de Mendoza.)

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, JUNIO 7 DE 1852.

RECURSOS DEL GOBIERNO.

Quisiéramos corresponder á la incitacion que nos hace el *Progreso*, pidiendo la cooperacion de la prensa para crear recursos y ayudar al Gobierno en la pesada tarea de salvar las dificultades en que se encuentra el Ministerio de Hacienda, y vamos á espresar nuestras ideas en este asunto, y mostrar á la Administracion los verdaderos recursos con que, á nuestro juicio, debe contar, desconocidos, al parecer, por el Diario ministerial.

El primero y principal es la publicidad de la Administracion de Hacienda. El Gobierno, mostrando al pueblo las verdaderas necesidades, y los recursos con que cuenta, el pueblo se dispondrá á sufrir los gravámenes que fuesen necesarios. Mas si el pueblo no conoce ni las rentas, ni los objetos en que han de invertirse, ni la necesidad ó ventaja de crear mayores recursos, es imposible que se le haga aceptar con agrado el peso de nuevas contribuciones; ni es posible tampoco que los Representantes las voten sin el examen general de todos los gastos y rentas de la administracion. En el estado actual de las cosas, el Ministerio de Hacienda ha guardado desde que se constituyó un profundo silencio, ó mas exáctamente diremos, no conocia, ni podia conocer, las rentas ó los gastos de la administracion, que sucedia al eterno desórden de la administracion anterior. La prensa ministerial nada tampoco ha dicho al pueblo; y lo que es mas, los Representantes de la Provincia, los únicos que pueden votar créditos ó contribuciones, no han oido hasta ahora del único órgano á que deben atender, que no sean suficientes las rentas actuales. El Ministro es el único que puede conocer las necesidades que lo rodean, segun dice el *Progreso*, y no puede pedirse á la prensa que le auxilie en el despacho, cuando la prensa ministerial nada le hace conocer. En este estado de incertidumbre, el *Nacional* cree que el Gobierno tiene los medios mas que precisos para sus gastos ordinarios, y que el pueblo no debe ser gravado con ninguna otra contribucion. Lo mismo será, por otra parte, darle recursos, que ayudarle á economizar los que tiene.

Decimos entonces, que el Gobierno debe cuanto antes acabar con su gran lista militar. Creemos que el Estado paga mas generales y gefes, que los que se necesitarian para un egército de 50,000 hombres. La sola reforma en esta parte, le economizaria mas de un millon mensual, que podria aplicar á las reformas y nuevos gastos que le demanda el órden actual. Reducido el egército á cuatro mil soldados, y á los gefes necesarios para mandarlos, no tendremos necesidad alguna de un ministerio de guerra para que una division de ese solo número esté regularmente bien servida con el general en gefe y su estado mayor. ¡Cuánto mejor seria que los hijos de tantos oficiales rentados halláran buenas escuelas primarias, buenos colegios, estudios fáciles y al alcance de todos!

La cesacion de los gastos de la marina,

le daria á mas grandes cantidades. Nosotros no necesitamos marina para cosa alguna. El tiempo pasó en que fué un proverbio hacer consistir la riqueza de una nacion en su marina, y aunque no fuera asi, es imposible ahora crear esa marina, ni para crearla servirian para algo los buques que h. absorven tantas rentas.

No conocemos toda la administracion, pero vemos mil objetos de gastos inútiles, que ocupan el lugar y el dinero que mantendria progresos necesarios en la misma riqueza pública. Es decir, que si el Gobierno reformára muchos de sus gastos actuales, hallaria una mayor renta que las que quisiera ver nuevamente creadas. Para este grande trabajo, la prensa ha mostrado la necesidad que presente un presupuesto, y recien entonces, los Diarios podrian ayudarle en las reformas necesarias.

Para todo, pues, es de absoluta necesidad que el Ministro de Hacienda haga conocer al pueblo el estado de las necesidades públicas, y los recursos con que cuenta. No creemos que esto traerá nuevas contribuciones. Los impuestos y contribuciones que existen, deben bastar para el desempeño de los gastos ordinarios. Despues de tantas ruinas en las fortunas privadas, será lo peor calculado pretender salir de los casos dificiles por medio de impuestos y de esas creaciones de recursos que pide el *Progreso*, por que á veces un recurso mas, dismuye los otros, ó como vulgarmente se dice en estas materias, dos y dos no hacen cuatro. El pueblo, puede decirse, que habia olvidado la gravosa y mal calculada contribucion directa, y en este año debe comenzar otra vez á satisfacerla. ¿Qué mayor recurso y contribucion se quiere, si es que no se ha de agotar la fuente de donde deben salir las rentas para los años venideros? ¿Cómo exigirle al pueblo que ve tantos gastos inútiles, ó necesarios á una situacion que no hay ánimo por acabar, que sufra ulteriores impuestos despues de las numerosas pérdidas que han traido los sucesos politicos? ¿Cómo exigirle en el sistema representativo otras contribuciones mayores cuando los gastos no son notados por sus Representantes, y el Diario ministerial exige que se contente con solo las cuentas de la tesoreria, que no hacen sino manifestar los obgetos buenos ó malos en que el Gobierno ha querido emplear las rentas públicas?

El Gobierno pues, debe á nuestro juicio partir del principio, que ni es justo ni prudente hoy, el obtener recursos por medio de contribucion alguna, y que para toda necesidad deben bastar las actuales rentas de las provincias; que así pensára reducir sus gastos á lo que tiene en efecto á lo único que sea [illegible]; mientras ó diplomáticas numerosas asignaciones que acaso equivalgan al aumento de un tercio de sus rentas actuales.

Bien sistemada la recaudacion de ellas aumentarian considerablemente los recursos del Gobierno: tenemos el egemplo de algunas contribuciones que recaudaba, ó corrian por el Departamento de Policía, en las que ha bastado la atencion del Sr. Gefe, un nuevo arreglo en la recaudacion ó remate, para que produzcan diez tantos mas. Si esta marcha se continuára, si se llamára a exámen el sistema entero de recaudacion, y se hicieran las reformas convenientes, serian otras las rentas de la provincia de Buenos Aires de lo que ahora aparecen.

Reconocemos que la administracion está inmensamente gravada con deudas de todo género que contrajo el gobierno anterior; pero sobre ellas ya dió un decreto mandando esperar á los acreedores, hasta que la Sala reconociera los créditos y creára recursos para satisfacerlas. Estas deudas pues, no pueden ocupar por ahora al Ministro, ni traerle diarios conflictos; pero sí le imponen un deber el mas difícil al Gobierno al que todos concurrirán para ayudarle á salir de esos compromisos; y es proyectar, y no remitir el negocio á la Sala de Representantes sin las miras del Gobierno, sin auxilio alguno por su parte, cuando él, mas que los Representantes debe conocer todos los recursos de la administracion. Seria sin duda lo mas conveniente al crédito del Gobierno llevar la iniciativa en esta materia, y la Sala tendria acaso el derecho de pedirle un proyecto sobre la materia. El Diario Ministerial debe persuadirse que importa muchísimo al Gobierno, que nadie se le anticipe, y que de él salgan los proyectos que han de crear los recursos para el pago de la deuda pública. Juzgamos esto tan importante, que pediriamos tal vez la mayor prudencia á la prensa y á los particulares, para guardar sus ideas hasta que el Gobierno propusiera las suyas, que siempre serán las mas competentes, las que mas importen y las que exijan la cooperacion de los Diarios si la merecieren. Si apareciera otro dia un proyecto de Hacienda en alguno de los Diarios, que el Gobierno lo aceptára y lo propusiera á la Sala, el Diario Ministerial deberia lamentar esta circunstancia que obligaba al Gobierno á tomar las lecciones de un particular. La prensa pues ha debido esperar que primero hable la Autoridad Administrativa. Esto no debe sentirlo el *Progreso*. Despues, el Cuerpo Legislativo recien podia oir las opiniones de los Diarios, y compararlas con las del Gobierno. La cooperacion pues vendrá á su tiempo, y entonces no será con mengua del crédito del Gobierno.

Entretanto, la prensa puede ir allanando los obstáculos, quitando las cantidades negativas, creando el crédito del Gobierno; y esto ha hecho, y esto lo reprueba el Diario Ministerial. Para que el Gobierno pudiera comenzar á crear su crédito, la prensa ha dicho que debe cesar esa Casa de Moneda, y crearse el Banco Nacional. Entonces el Diario que espresa las ideas del Gobierno, para oponerse á esto, trastorna completamente el pensamiento y dice, que los Diarios se han propuesto acabar con el Banco. Así, con esta falta de fé nada puede discutirse. Debemos pues repetir al *Progreso*, que jamás, jamás la autoridad administrativa se creará crédito alguno, desde que en el pais haya una casa de moneda papel, que haga posible ulteriores emisiones. El seguro solo que el Gobierno tendria que pagar de la estabilidad del cambio disfrazado en los intereses, le haria muy gravoso toda operacion de crédito. Un Diario ministerial que sostiene la existencia de esa casa de Moneda, hace un inmenso mal al Gobierno mismo, porque con eso solo se avisa al público que se piensa en ulteriores emisiones.

Las contribuciones, los mayores recursos que pide el Diario ministerial, por grandes que fueran, nunca alcanzarian á lo que pudiera obtenerse por via del crédito, sin sacar los capitales del destino que tengan. Creemos que el *Progreso* ó ha escrito ligeramente el artículo al cual nos referimos, ó se persuade que en los tiempos actuales, esas habilidades para crear arbitrios, que hacen el honor de algunos, no están relegadas al público desprecio, porque de nada sirven, y menos cuando sacrifican el crédito del Estado. Nos parece pues que sus redactores, debian antes que pedir recursos, admitir ó crear todos los medios posibles de cimentar la administracion en una base sólida, darle crédito, es decir, dar al público seguridades positivas, y no de palabras, que no habrá emisiones: que el gobierno reducirá sus gastos á solo sus rentas, y tentará todos los medios posibles de pagar sus deudas.

Habiamos hablado tambien del crédito público en fondos amortizables, de los recursos para fomentar la caja de amortizacion, para sostener el mayor valor de los fondos públicos; para crearles un mercado: habiamos hablado de las conveniencias de unir las dos cajas de amortizacion, y de hacer uno solo el crédito público exterior é interior. Pero el diario ministerial nada quiere de crédito público: sostiene que esa institucion debe acabarse: que está ya concluida: que ese medio para nada sirve por lo gravoso que [illegible] crear cosa alguna para sostener el crédito del Estado, debemos destruir lo único que tenemos y que tantas veces ha presentado recursos inagotables. ¿Qué quiere pues el *Progreso* en materia de hacienda? ¿por qué espresando las ideas de la administracion nos deja en una absoluta oscuridad respecto á las del Gobierno? ¿Como pedir entonces la cooperacion á crear recursos bajo pensamientos tan singulares?

Deducimos pues del diario ministerial, si es que positivamente es el órgano del Ministro de Hacienda que el gobierno para desempeñarse en su dificil tarea respecto á la hacienda pública vá á partir de tres bases.

1.ª Permanencia de la Casa de Moneda, para hacer emisiones cuando fueran necesarias.

2.ª Abolicion del sistema de crédito público en fondos amortizables.

3.ª Contribuciones, ó empréstitos reembolsables.

El *Nacional* lejos de cooperar á crear recursos por estos medios, ó bajo de estas bases las combatirá, y demostrará lo ruinosas que son á la riqueza pública, y que ningun resultado ha de obtenerse por esos caminos ya tan esperimentados en circunstancias semejantes á las nuestras.

SESION DEL 6 DE JUNIO.

Leida y aprobada el acta anterior, se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados, á saber: dos notas del Gobierno Delegado acusando recibo de la aprobacion dada por la Sala á las elecciones practicadas por las Secciones 1.ª y 3.ª de campaña en las personas de los Sres. Miguens y Lagos. Una solicitud particular que se pasó á la Comision de Peticiones.

Acto contínuo se leyó la siguiente minuta de comunicacion al Gobernador Delegado presentada por los Sres. Diputados Esteves Sagüi, Portela, Peña, Obligado y Linch:

"El Vice-Presidente 1.° de la Honorable Sala de Representantes, ha recibido órden de dirigirse á V. E. segun lo acordado en esta fecha; poniendo en su conocimiento lo siguiente:

"Los Representantes han visto publicado en los Diarios un Acuerdo suscripto por los Sres. Gobernadores y entre ellos el de esta Provincia, datado en San Nicolas de los Arroyos el dia 31 del mes próximo pasado.

"Como este asunto contiene disposiciones que afectan intereses de alta importancia para la Provincia y cuya consideracion es de competencia de la Honorable Sala, desea esta tener cuanto antes un conocimiento oficial acerca de ello.

"En este concepto me dirijo á V. E. anunciándole que la Sala espera en sesion permanente que V. E. le remita los antecedentes de que está en posesion."

El Sr. Esteves Sagüi: Algunos de los Sres. Diputados que han suscripto la minuta de comunicacion, hemos creido que este asunto merece una consideracion preferente de V. H. Se han visto publicados en los Diarios documentos que afectan los intereses de la Provincia; pero la Sala no tiene de ellos sino un conocimiento privado, y debe pedir al Gobierno se lo trasmita oficial. Por la misma ansiedad en que nos encontramos los Representantes, parece que es necesario pasar esa comunicacion á fin que el Gobierno nos instruya como corresponde. Esta contiene, ademas, otra indicacion referente á que la Sala con arreglo al artículo 89 del Reglamento, se declare en sesion permanente hasta la contestacion del Gobierno.

Fué apoyada suficientemente la minuta.

El Sr. Esteves Sagüi agregó: Que habiendo sido apoyada la minuta podia pasar á Comision y al efecto á cuarto intermedio para su consideracion.

El Sr. Portela dijo: Que ella debia pasarse á la Comision de Negocios Constitucionales.

El Sr. Martinez indicó: Que esta no estaba íntegra, pues faltaban dos de sus miembros.

El Sr. Presidente la integró, nombrando al efecto á los Sres. Carreras y Portela.

Se pasó á cuarto intermedio.

Despues de este, se leyó la minuta de comunicacion presentada por la Comision de Negocios Constitucionales.

El Sr. Velez Sarsfield dijo: La Comision de Negocios Constitucionales ha examinado el proyecto de comunicacion que han presentado varios de los Señores Diputados, y ha creido que él tendia á conservar los primeros derechos del Cuerpo Lejislativo; y propone por lo tanto, su adopcion por los SS. RR. La Comision ha juzgado sin embargo, que debia hacer una alteracion importante en una de las cláusulas de la minuta de comunicacion, y la presenta asi con esta reforma á la H. S. El proyecto decia que el Gobierno Provisorio remitiera los antecedentes del negocio de que se trataba; y la Comision ha creido q' esto no era bastante para conservar los derechos del pueblo y de la H. S. Que el Gobierno, si existia ese tratado entre los Gobernadores de las Provincias, no satisfaria á sus deberes con solo mandarlo, por que la Sala lo requeria, sino que debia hacerlo bajo las formas que dispusieran las Leyes de la Provincia, segun fuera la naturaleza del acto: es decir: que si era un tratado, debia presentarlo original, exigiendo la autorizacion de la Sala para su ratificacion; ó solicitando de otra manera su aprobacion. La Comision de Negocios Constitucionales, veia en el acto firmado por los Señores Gobernadores en San Nicolas, un acto informe en todas sus partes, cualquiera que fuera su naturaleza. Si era solo un acto oficial del Gobierno de Buenos Aires, disponiendo en el círculo de sus atribuciones, deberia estar firmado por los Seño- [illegible] Gobierno. Pero ese acuerdo, le llamaré así, firmado en San Nicolas, aparecia solo bajo la firma del Sr. Gobernador disponiendo en las materias mas graves. Si él se consideraba un tratado como que estipulaba nuestras obligaciones entre los Gobiernos de las Provincias, era manifiesto por su sola infraccion, que no se habia considerado meses há la autorizacion de la H. S. para contraer esos compromisos; pues que sino fuera asi, ese tratado no podia haberse publicado, como que ningun tratado se publica hasta no estar debidamente ratificado. La Comision de Negocios Constitucionales se ha permedido que no se habia pensado someter ese acto á la aprobacion de la Sala, pues no podia comprender como en caso que asi no fuera el Señor Gobernador habia permitido su publicacion. Se confirma en esta idea, desde que tampoco en ese tratado se habla de ratificacion, de autorizacion del Cuerpo Legislativo, ni se designa término para ella, sino que parece un acto definitivamente concluido. Desde entonces la Comision habia creido que la Sala debia anticiparse á pedir que ese tratado se le sometiera á su aprobacion, y no meramente que se le diera conocimiento del negocio: que se mandára á la H. S. el tratado mismo original, firmado y sellado por el Sr. Gobernador para disponer la Sala lo que juzgára conveniente. Estas son las consideraciones que la Comision de Negocios Constitucionales ha tenido presente, para hacer en el proyecto que se le pasó las alteraciones que se ven en él, que la Comision tiene el honor de presentar.

El Sr. Esteves Sagüi dijo: que estaba conforme en la variacion hecha por la Comision y con las explicaciones dadas por el Sr. Diputado preopinante; porque ellas lejos de alterar la idea la confirmaban mas.

El Sr. Peña se espresó de un modo análogo.

El Sr. Martinez (Dr. Ignacio) expuso: que tenia el sentimiento de ser el único que habia disentido del juicio de la Comision.

El Sr. Esteves Sagüi interrumpe al orador, diciendo que faltaba al reglamento, salvando su voto.

El Sr. Martinez, dice que está en su derecho dar su opinion sobre la minuta de la Comision, y agrega: que se ha opuesto á la resolucion tomada, por ser su parecer que debe esperarse el regreso del Sr. Gobernador de la Provincia antes de pasarse la minuta;—que en esto podria estar errado, pero que su opinion estaba fundada en su conciencia.

Puesta á votacion general y particular, fué sancionada la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado, General D. Manuel Guillermo Pinto.

El Vice Presidente 2.° de la H. Sala de R.R. ha recibido órden de dirigirse á V. E. segun lo ha acordado en esta fee ha poniendo en su conocimiento; que los R.R. han visto publicado en los diarios, un acuerdo subscripto por los Sres. Gobernadores, y entre ellos el de esta Provincia, datada en San Nicolas de los Arroyos el dia 31 del mes próximo pasado.

Como este asunto contiene disposiciones que afectan intereses de alta importancia para la Provincia, y cuya consideracion es de competencia de la H. S.; desea esta que V. E. á la mayor brevedad posible *le dé conocimiento oficial y en la forma que lo pueda exigir la naturaleza del acto conforme á las leyes de la Provincia* de todo lo que se haya acordado en la reunion de los Sres. Gobernadores, que esté en conocimiento del Gobierno Delegado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Dalmacio Velez Sarsfield—Ignacio Martinez—Juan José Montesdeoca—Francisco de las Carreras—Ireneo Portela.

SESION DE AYER.

La sesion de ayer, ha sido la gran cuestion del dia que ha preocupado todos los ánimos. En las reuniones particulares, en el paseo, en el club del *Progreso*, en los clubs particulares, en el Teatro, y donde quiera que se han encontrado reunidos dos individuos, no ha sido otro el asunto de la conversacion. En todos ellos, la opinion ha sido uniforme con la minuta de comunicacion de Negocios Constitucionales. La H. S. ha adquirido un triunfo en la opinion pública, y ha recibido por todas partes su voto de aprobacion. En las presentes circunstancias, ella no ha podido separarse ni desatender los compromisos contraidos al aceptar el cargo de RR. de que se hallan investidos sus miembros. Haber obrado de otro modo, habria sido traicionar los sagrados principios de libertad que han jurado sostener.

El pueblo ha visto en la resolucion de los RR. una garantia de sus derechos, y ha manifestado sus simpatias, porque las opiniones vertidas ayer en la H. S., no han sido sino la espresion general del pensamiento de cada uno de los individuos particulares.

El *Nacional* cree escusado estenderse sobre este asunto, desde que su Redactor principal se ha espresado ya sobre él, como puede verse en la publicacion que hoy hacemos de la referida sesion.

Estado Oriental.

Por los documentos que publicamos á continuacion, verán nuestros lectores, que el general D. Cesar Diaz, se ha retirado del Ministerio de la Guerra, ocupando su lugar el Sr. Coronel D. Venancio Flores. Los periódicos recibidos de Montevideo, que alcanzan hasta el 4 del corriente, no arrojan luz alguna, sobre los motivos que haya tenido el Sr. General Diaz, para [illegible] que publicamos dichos documentos sin mas comentario.

Exmo. Señor:

Habiendo llegado á apercibirme de que mi permanencia en el Ministerio con que V. E. se sirvió favorecerme, es inconveniente en la actualidad, ruego á V. E. quiera aceptar la renuncia que de él hago.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Junio 2 de 1852.

CESAR DIAZ.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, D. Juan Francisco Giró.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 2 de 1852.

S. E. el Sr. Presidente de la República, apreciando debidamente las razones en que V. S. funda la renuncia que hace en esta fecha del cargo de Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, ha acordado aceptarla, y nombrar para subrogarle al Coronel D. Venancio Flores.

El infrascripto tiene encargo especial de S. E. de agradecer á V. S. los nuevos servicios que ha prestado á la Patria en aquel cargo: y que son de gran valia atenta la situacion en que S. E. le llamó á su consejo.

El infrascripto saluda al Sr. General con su particular aprecio.

FLORENTINO CASTELLANOS.

Al Sr. Gefe de la Division Oriental, General D. César Diaz.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Junio 2 de 1852.

Habiendo aceptado la renuncia que en esta fecha ha hecho el General D. César Diaz, del cargo de Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, el Presidente de la República acuerda y Decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, el Coronel D. Venancio Flores.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese

GIRÓ.

FLORENTINO CASTELLANOS.

Del *Progreso* de hoy.—El Juez de Paz de la Mar Chiquita, al Sr. Ministro de Gobierno, acusando recibo de la nota en que se le ordena proceda á reunir los caballos que sean posibles, para el auxilio de las columnas Bustos y Burgoa, y manifestando haber mandado al Juez de Paz de la Loberia 328 caballos, para que los ponga á las órdenes de dichos Comandantes.

—El Juez de Paz del Monte, al Sr. Ministro de Gobierno, manifiesta haber reunido los caballos patrios, dispersos en dicho partido, los que ascienden á 550, que con 100 mas de auxilio, ha enterado el número de 650, de los cuales ha entregado 500 al Sr. Coronel Bustos, y 150 que quedan en buenos pastoreos agregados á 500 mas que se recibieron del Saladillo.

—El Juez de Paz y Comisario de Barracas al Sur, al Sr. Gefe de Policia, participa el resultado satisfactorio que ha obtenido la concesion que se le hiciera para poner 4 loterias con objeto de que su producto fuese aplicado á la fábrica de la Iglesia.

FE DE HERRATAS.

En el artículo editorial del Sabado 5, sobre Estadística, 2.ª página, columna 2.ª linea 39—donde dice *cofres*, léase *cifras*.—Y en la siguiente linea donde dice *ellos*, léase *ellas*.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, JUNIO 7—Á LAS 3.

METALICO	Onzas—Se vendieron de	281 á 277
CAMBIO	Sobre Inglaterra	64 ch.
	Id. Francia	81 fr.
	Id. Estados-Unidos	3 p% de des'to.
	Id. Rio-Janeiro	1½ p% de prém.
	Id. Montevideo	á la par

DESPACHO DE ADUANA.

JUNIO 7 DE 1852.

A José Miguel Bravo.—2 baules género escoces de lana, idem medio merino, idem del tibet alpacas.
A Freyer hermanos.—30 pipas caña.
A Narciso Martinez é hijos.—10 tercios yerba, 65 medios idem.
A Meyrelles.—111 barricas azucar.
A Daniel Gowland.—40 bultos pávilo.
A Meabe.—100 petacas tabaco, 104 zuelas.
A Eliseo Huergo.—40 cajas tichelos.
A Wedekind y Ca.—100 barricas azucar.
A Brownells Grey.—5 cajones zarazas anchas y angostas, 10 fardos bramantes, 10 fardos lienzos.
A Juan Best y herm.—15 fardos bramantes, 8 idem lienzo, 2 cajones coletas, 7 cajones zarazas, 1 idem muselines.
A Miguenz Mendosa.—38 tercios yerba.
A Lezica y ca.—90 tercios yerba y 70 medios idem idem.
A Juan G. Martinez.—150 barricas azucar, 100 medias idem de idem.
A Jorge Bell.—500 piedras de vereda.
A José Cayetano Rosa.—80 rollos tabaco.
A Lezica y ca.—100 bolsas arroz, 40 cajas dulce, 24 barriles miel.
A Bartolomé Viale y ca.—16 pipas vino tinto.
A Wedekind Lind y ca.—100 barricas azucar.
A Pedro Viale.—210 barricas azucar.
A Meyrelles—193 barricas y 55 medias idem azucar.
A Nicolas Brunengo.—26 fardos peje-palo.
A Duguid Barton—1 bulto alfombrado para escaleras, 6 fardos lienzos, 1 cajon muselinas, 7 cajones pañuelos de algodon de manos, 9 fardos paño de la estrella azul y punzó, 1 idem prunelas, 1 fardo bayetas, 1 cajon tela de poncho, 3 cajones pañuelos de rebozo, 1 fardo lienzos.
A Francisco Molina—2 fardos pañuelos.
A Barber y Orr—1 barrica cadenas para pozo, 1 idem jarros pintados, 1 idem pasadores, 1 idem molinillos, 1 id. cuchillos de mesa, 3 cajones chimeneas, 13 estufas.
A Ricardo Argreabes.—1 barrica molduras.
A Bunge Bernefeld.—114 barricas azucar.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENOS DE ADUANA.

175 cajones, 74 fardos efectos.

SAL DESPACHADA.

A los Sres. Comet 700 fanegas.—A Carlos Jacksan 350 fanegas.—A Alais y hermanos 610 fanegas.—A Freyer hermanos 250 fanegas.

REEMBARCOS.

AL PARAGUAY.—22 bultos efectos, 3 barricas cerveza, 18 idem azucar blanca y terciada, 10 rollos tabaco.
A GUALEGUAYCHU.—6 rollos tabaco, 3 pipas caña, 4 medias idem idem vino tinto.
ROSARIO.—75 medios tercios yerba.
CONCORDIA.—2 cuarterolas aceite.
SANTA-FE.—14 barricas azucar blanca y terciada, 8 rollos tabaco, 20 botijuelas aceite, 12 cajones fideos genoveses.
URUGUAY.—1 media pipa aceite, 8 rollos tabaco, 15 barricas azucar blanca y terciada.
PARAGUAY.—12 barricas azucar terciada.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 4.

Paranaguá, 22 dias, polacra napolitana; consignada á Van-Praet.
Hamburgo, 61 dias, bergantin goleta holandes; consignado á Treussein y Ca.

DIA 5.

Montevideo, el 4, vapor oriental *Paraná*, con 41 pasageros.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 5.

Puertos de francia, goleta hanoveriana *Ludwig & Elise*; por C. R. Horne.

Idem 7.

Amberes, goleta hamburguesa *Alexander*; por id. id.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 4—3ª PUBLICACION.

Eduardo Madero	Montevideo
Bartolomé Viale	Idem
Domingo Galbarre	Idem
Cheri Chadofau	Idem
Cármen Galufe de Crucet, con dos hijos y una sirvienta	Idem
Andres Silva	Idem
Domingo Valencia	Idem
Juan B. Aramburú	Gualeguay
Guillermo Saldumbura	Idem
Fernando Veroqui	Idem
Antonio Marechal, con su esposa y un hijo.	Idem
Bernardo Escaray	Francia
Juan Barañao, con ocho hijos, tres sobrinos un dependiente y seis sirvientes	Uruguay
Domingo Dubarri	Santa Fé
Joaquin Ballet	Corrientes
Jacinto Franco	Mercedes
Francisco y Ciriaco Haedo	Entre-Rios
Juan Nunatt	N. América
Julian Loca	Corrientes
Fray Nicolas Nuñez	Rosario
Eduardo y Carmelo Rosende	Francia
Juan Olivera y Miguel T. Indarte	Rosario

DIA 5—2ª PUBLICACION.

Saturnino Perez	Carmelo
Felipe Mouron	Idem
Severo Avaor	Corrientes
Antonio Zorilla	Esdo. Oriental
Antonio Ardoque	Montevideo
Francisco Saabedra, su esposa, cinco hijos, y dos sirvientas	Esdo. Orienta
Adam Crooks	Montevideo
Ignacio Videla Lima	Idem
Maria Josefina Kirnenberg	Idem
Patricio Fernandez	Idem
Joaquina Berro, una hermana y una hija menor	Uruguay

Juan Bustigorri..........Gualeguay
Marcos Arquirrot.......... Idem
Pedro Aguitegui..........Gualeguaychú
Juan Doroteo Luna..........Córdoba
Juan Luis Luna.......... Idem
Juan Manuel Arec.......... Idem
Jorge H. Juckes..........Montevideo
Juan Pedro Zaroic..........Esdo. Oriental
Ignacio Ruinoso..........Córdoba
Francisco Regueira..........Mendoza
José Jinochielld..........Génova
Enriqueta M. Lellan, cuatro hijos menores y una sirvienta..........Nueva York
Domingo Cartero..........Corrientes
Bernardino Malione con tres hijos menores.Montevideo
D. José M. Sarmiento con 11 peones..........San Juan
Estevan Barrian..........Nueva York

Dia 7—1ª Publicacion.

Carmen Alfaro de Torres con un hijo mayor..Montevideo
Gabriel Irunadillo..........Córdoba
Manuela Pellares con dos hijos menores....Montevideo
Vicente Rivero.......... Idem
Guillermo Neiton.......... Idem
Gregorio Alvarez.......... Idem
Mateo José Martinez.......... Idem
Maria Hacha.......... Idem
Adolfo Soler..........Paraguay
José Luis Mohando..........Goya
Juan Bautista Arana..........San Nicolas
Francisco Brasit..........Santa Fé
Pedro Marquez..........Uruguay
Maria Pario.......... Idem
Jacinto Lavandari..........Corrientes
Juan Fonta..........Montevideo
Juan olcari.......... Idem
Romero de las Carreras.......... Idem
Gil Gelpi.......... Idem
Eleonor Ebovell.......... Idem
Antonio Soca..........España
Juan Enciso..........Corrientes

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Avisos de la Policía.

Las personas que hubiesen sacado suertes en la rifa pública que tuvo lugar en las fiestas Mayas, pueden ocurrir por su importe hasta el dia 12 del corriente á la tienda del Señor Lanuz, esquina de la Recoba Nueva conocida por de Crisol—Buenos Ayres, Junio 2 de 1852.

Guerrico.

Se previene á los dueños de carros, carretas y demas rodados, ocurran á este Departamento desde el 1º del entrante Junio con sus respectivas patentes, á sacar las tablillas con el número que les corresponde.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1852—

Guerrico.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

Para el Martes 8 de Junio de 1852.

A BENEFICIO DE LA
PRIMERA DONA DE LA CONPAÑIA FRANCESA
SEÑORITA ANITA.

Si la palabra beneficio espresa á los ojos del público, el dia en que el actor vé coronados sus esfuerzos y recibe su justa recompensa, el artista amante de su arte, vé en ella un nuevo compromiso hácia sus favorecedores.

Grata la Beneficiada por los inmensos favores que se ha dignado dispensarle el ilustrado y bondadoso público de Buenos Aires, ha creido hacer una eleccion digna de su buen gusto ofreciéndole en este dia la primera representacion de la célebre ópera cómica en tres actos, composicion del inmortal *Herold*, titulada—

LA PRE AUX CLERCS.

Distribucion de los roles.

PERSONAGES.	ACTORES.
Margarite reina de Navarra..........	Sra. Emon.
Isabelle, Condesa de Bearn..........	La beneficiada.
Mergy, Embajador de Bearn..........	Sr. Emon.
Comminges, Coronel..........	" Charles.
Cantarelli, Italiano..........	" Guillermet.
Nicette, novia de..........	Sta. Lelia.
Girot, posadero del Pré aux cleres..........	Sr. Desveaux.
Un oficial de policia..........	" Zimmermann
Soldados, Oficiales, Caballeros, Pueblo....	

Acto 1.° La Caza.—Acto 2.° El Bayle de Máscaras.—Acto 3.° El Desafio.—
Concluida la ópera, la beneficiada cantará la Aria del—

ASEDIO DE CORINTHO.
DEL MAESTRO ROSSINI.

A las ocho en punto.

THÉATRE ARGENTIN.

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE
AU BENEFICE DE
L'Hopital Français.

Le Samedi 12 Juin 1852.

HENRIETTE ET CHARLOT.
Vaudeville en 1 acte.

DANSE.
Le Jaleo de Jerez.
Pas de deux par M.me Dupré et M.lle Landole.

ROMEO ET MARIELLE.
Vaudeville en 1 acte.

PEAU DE CHAGRIN.
Vaudeville en 3 actes de Mr. Balzac.

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se hace saber al público, que habiendo los esposos D. José Leal y Da. Felipa Rodriguez, tranzado sus diferencias judicialmente, de acuerdo entre estos, ha quedado la segunda con la libre administracion de la casa fonda calle de Chacabuco No. 63; sin que tenga el primero intervencion ni responsabilidad alguna respecto á dicho negocio; pues queda responsable aquella con sus acreedores á la satisfaccion de las cuentas que hubiere contraido, y es por ello que S. Sa ha ordenado en su auto aprobatorio, se publique este convenio por haberlo solicitado los interesados. Buenos Aires, Junio 2 de 1852.

Adolfo Saldias.
j7—5p. Escribano Público y de Número.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza, á D. Manuel Correa, para que comparezca ante este Juzgado y por la oficina al cargo del que subscribe en el término de veinte dias por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en la causa que sigue Doña Luisa Banegas, en la inteligencia que si así no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 4 de 1852.

Adolfo Conde.
j5 8p Escribano Público.

AVISOS NUEVOS.

MUCAMA Y COCINERA Las personas que quieran acomodarse ocurran á la calle de la Defensa núm. 157. j7—6p

SE ALQUILA una casa esquina calle Esmeralda y Charcas; para tratar ocurrase al núm. 190, calle Mayo. j7—3p

AMA DE LECHE se ofrece una italiana que dará buenas garantias; ocurrase calle Chile núm. 162. j7—3p

SE VENDE un boliche sito en la calle de Chile núm. 212, de leña y carbon y verduras y algunas otras menudencias. j7—3p

APRENDIZ de Farmacia, se necesita un jóven con algunos conocimientos en dicha facultad; ocurrase á la botica del LEON, calle de Cuyo y Suipacha. j7—3p

SE DESEA saber el domicilio del Señor D. Marcos Antonio Bergara, y si por el presente aviso este Señor lo tiene á bien puede apersonarse á la calle de Federacion núm. 41, donde se le entregará una carta, y se le comunicará un asunto que le concierne. j7—3p

PARA LOS agrimensores, hay de venta una plancheta con todos su aparato, en la Libreria calle Merced núm. 84. j7—6p

DEPENDIENTE se ofrece uno de 32 años, con respetables recomendaciones, sus aptitudes son las siguientes: sabe leer escribir y sacar cuentas bien, tiene mucha práctica en negocio de pulperia almacen y tienda, podria tambien en muy pocos dias ponerse al corriente en barraca ó de mayordomo de alguna estancia, entiende un poco de varios oficios que serian de mucha útilidad en cualquier establecimiento, pues solo desea encontrar una mano protectora para hacer aparecer sus aptitudes y honradez; el que quiera favorecerlo puede ocurrir á la Tintoreria del Volcan calle Santa Rosa, al lado del núm. 29. j7—3p

SE VENDE una casita sumamente barata en la calle de Cangallo de la plaza Nueva 7 cuadras para el campo sobre mano izquierda; tiene 4 piezas, pozo de balde y cocina, 12 y media varas de frente, y 70 de fondo, con algunos árboles, es una linda localidad por su inmediacion á los mercados de Lorea y Salinas: en la pulperia de D. Santiago Latas, que está en la misma acera darán razon de la dueña. j7—3p

SE ALQUILA una casita de altos, distante tres cuadras de la plaza de la Victoria, con 6 piezas, cocina, patio, y demas oficinas, tres de los cuartos son empapelados: ocurrase calle la Federacion núm. 135. j7—5p

HARINA fresca de transbordo. Hay recien llegada de Norte América abordo de la barca "Manchester." Ocurran á Dániel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria. j7—3p.

EN ESTA IMPRENTA Se necesitan dos oficiales cajistas.

DEUTSCHE LEIHBIBLIOTHEK.—Diejenigen Herrn Abonnenten, welche aufgehört haben zu lesen und sich weigern das ihnen schuldige Abonnement zu bezahlen, werden ersucht, die sich in ihren Händen befindlichen Bücher binnen 8 Tage abzuliefern, oder ich würde mich genöthigt sehen, sie öffentlich aufzuführen. Buenos Ayres den 7. Juny 1852
j7—3p *Albert Kayser.*

SE DAN 3,000 pesos á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen. La persona que se interese ocurra á la calle de Belgrano al lado del No. 281. j7—3p.

A D. JOSE M. TRONCOSO, se le desea ver en la calle Federacion, de la plaza de Lorea á la cuadra para el campo, esquina de panaderia, para comunicarle un asunto de mucho interes para él, de su padre D. Ramon Troncoso residente en un pueblo de campaña. j5—5p

SE ALQUILA una chacra, á media legua del otro lado del Puente de Barracas, con tres habitaciones de azotea: el que se interese en ella ocurra á la calle Santa Clara núm. 58. j5—3p

SE VENDE un carro de cajon nuevo con dos caballos gordos aprueba con sus monturas correspondientes; su dueño lo vende por no poderlo atender: el que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 79, entre las calles Cuyo y Cangallo, en un almacen de dos puertas que hay en la media cuadra. j5—3p

SE ALQUILA una ó dos piezas á la calle, distante de la plaza de la Victoria dos cuadras al Norte, son propias para cualquier negocio; para tratar ocurrase á la calle la Merced n. 69. j5—5p

COCINERO Se necesita uno, en la calle del Buen Orden núm. 169½. j5—3p

APRENDIZ en la talabarteria calle la Victoria núm. 79, se necesita uno, de 10 á 14 años, que sea frances. j5—3p

OFICIAL DE Carpintero, se necesita en la calle de Belgrano núm. 156. j5—3p

COCINERA en la calle del Perú núm. 24, se precisa una cocinera; será escusado se presente sino lleva buenas recomendaciones. j5—3p

EL DOCTOR Marcelino Ugarte, ha establecido su estudio de Abogado en la calle de Mégico núm. 105. j5—3p

COCINERA y una mucama para cargar un niño, se necesita en la casa calle de San Martin núm. 166; se preferirá si son hermanas. j5—4p

El Eco de Ambos Mundos.

Organo imparcial de la politica, la filosofia, la ciencia, la literatura, la industria, las artes &a.

Publicado por una empresa de Españoles que con dicho objeto se ha establecido en Paris por la mayor facilidad de las comunicaciones.

Director y Redactor en gefe, D. José Segundo Flores.

Colaboradores: Exma. Sra. Doña Getrudis Gomez de Avellaneda, Señorita Da. Carolina Coronado. D. Antonio Garcia Gutierrez, D. Evaristo San Miguel, D. Juan Martinez Villegas, D. Eduardo Asquerino, D. Gregorio Romero Larrañaga. D. José Zorrilla, D. José Selgas y Carrasco, D. Heriberto Garcia de Quevedo, D. Miguel Agustin Principe, D. Patricio de la Escosura, D. Rafael Bavalt, D. Tomas Rodriguez Rubi, D. Victor Balaguer &a. &a.

Este periódico, el mejor que ha salido en su clase, se publica dos veces al mes, del tamaño del *Correo de Ultramar*, dando ademas á sus suscritores, todos los meses, ocho pliegos de impresion compacta ó sea cuatro entregas en grande octavo de dos columnas, que forman 48 pliegos al año y contiene cerca 600 páginas con mas lectura que 2,500 de octavo comun.

Al mismo tiempo regala tambien figurines de modas de hombre y señora, un trozo de música moderna, patrones de trages y bordados de señora y retratos de personages célebres Españoles.

Regalo para los primeros 2,000 suscritores.

Se regala á los primeros 2,000 suscritores el *Diccionario de la Lengua Española*, nuevamente mejorado y añadido sobre cuantos se han publicado por D. Pedro Martinez Lopez, ó el *Devocionario Regio*, hecho expresamente para S. M. C. encuadernado en *Chagrin*; de estas dos obras podrán optar por la que gusten.

Gratis el Eco de Ambos Mundos, hasta el 30 de Junio, hasta cuya fecha no empezará á contarse el abono de la suscricion.

Han llegado los ns. 1º y 2º pertenecientes al 15 de Marzo y 12 de Abril. Todos los meses vendrán por el paquete y en el acto de desembarlos serán llevados á domicilio.

Precio de la suscricion por un año 12 pesos fuertes adelantados. Se admiten suscriciones en la sastreria Española calle Perú núm. 50.

Nota.—Los Sres. que quieran enterarse mas por menor, pueden pasarse por dicha sastreria donde leerán los primeros números. j5—10p

AMA DE LECHE para criar en su casa se ofrece una italiana; quien la necesite ocurra calle Suipacha núm. 220. j5—5p

PARA ALQUILAR un corralon chico, frente al Convento de las Catalinas: ocúrrase al núm. 17, calle de Representantes, para tratar. j5—5p

JARDINERO se necesita uno que entienda en su oficio; en la calle de Belgrano núm. 66. j5—5p

UN PROFESOR De matemáticas, geografia y gramática castellana racionada, teneduria de libros, y aritmética mercantil bastántemente conocido en algunos colegios de esta capital y que á dado ya pruebas de sus buenas aptitudes en las clases que á desempeñado, se ofrece al publico para dar lecciones particulares: el que lo desee ocupar ocurra á la calle la Piedad núm. 182½. j5—5p

UN IRLANDES con su muger recien llegado á esta, desean encontrar algun acomodo [illegible] donde puedan trabajar en el [illegible] ó en la campaña pudiendo establecimiento, bien sea en el pueblo [illegible] en la calle La Reconquista núm. 58, darán razon. [illegible] dar buenos informes de su honradez; j5—3p

COCINERO ó cocinera, se neces[illegible] la fonda del centro calle [illegible] de Tacuarí núm. 21; se necesita tambien un peon: deben presentarse con buenos informes de su conducta. j5—2p

EL JURI de objetos de plata convoca á todos los plateros al depósito de objetos robados para el reparto definitivo el martes 8 del corriente de una á dos de tarde. j5—3p

EN LA CALLE de las Artes No. 80 se da comida á estilo del pais con el mayor aseo y prolijidad, y á precios muy baratos; en la misma casa se precisan algunas cigarreras, prometiéndoles buena paga y ser bien cuidadas. j5—6p.

SE VENDE un carro con dos bueyes; en la calle de Tucuman núm. 167, darán razon. j5—3p

AVIS aux passagers du *Glenmore* partis du port de Pasages (Españe). Le soussigné ayant inutilement essayé d'entrer en arrangement avec le nommé Darhanchet pour opérer le recouvrement des sommes que celui-ci doit à Messieurs Depas et Cie de Bordeaux et muni des pouvoirs de ces Messieurs, prévient les passagers qui ont consenti des titres aux noms de Darhanchet et Beroguy qu'ils n'aient à payer ce qu'ils doivent qu'au soussigné, ou à son ordre, en échange de quoi il délivrera aux intéressés les documents qu'ils ont suscrits et toute décharge désirable pour no rien craindre de la part de Darhanchet dont trois traites à son adresse ont été protestées à leurs échéances faute de paiment. Cet avis ne concerne nullement les passagers qui ont contracté leurs engagements avec le Sieur Jean Etcheberry-Minaberrigaray, celui-ci demeurant chargé des recouvrements qui le concernent par suite de l'arrangement conclu avec le soussigné. Ainsi l'avis que le dit Darhanchet a publié dans le journal *Comercio del Plata* de Montevideo n'a aucune valeur et les passagers débiteurs dont il est question risqueraient d'être obligés de payer deux fais s'ils le fesaient à tout autre que le soussigné représentant à Buenos Aires Messieurs Depas et Ca. de Bordeaux.

Buenos Aires, le 3 Juin 1852.
Michel Lehman.
Calle de la Piedad Nº 60.

AVISO á los pasageros del buque "GLENMORE" salido del puerto de Pasages. El abajo firmado no habiendo podido arreglar las cuentas que tiene D. Juan Darhanchet con los Señores Depas y Ca. de Burdeos, siendo protestadas tres letras que debe, negóse á cumplir con sus obligaciones, y provisto de poderes de dichos señores, avisa á los pasageros que han consentido documentos á favor de Darhanchet ó Beroquy que tienen que abonarlos solamente al abajo firmado ó á su órden, en cambio de lo cual le serán entregados los títulos por ellos subscriptos. Este aviso no se dirige á los pasageros que han contratado con D. Juan Etcheberry-Minaberrigaray habiéndose este arreglado con el abajo firmado quien le entregó sus documentos. El aviso que Darhanchet ha insertado en el "Comercio del Plata" de Montevideo siendo de ningun valor, los pasageros que adeudan serian espuestos al caso de pagar dos veces si lo hacen á cualquier otro que al abajo firmado representante de los Sres. Depas y Ca. de Burdeos. Buenos Ayres, Junio 3 de 1852.

Michel Lehman.
j4 5p Calle de la Piedad No. 60.

DOCUMENTOS HISTORICOS.

Despues de circulado el prospecto de un Diario, con el título de El Federal, que deberá aparecer bajo mi redaccion en muy breves dias, me es sumamente honroso anunciar al público, y á las personas que han favorecido ya mi empresa, que dicho Diario, ademas del interesante Folletin que ha de contener, será ilustrado en su Biblioteca con una sucesion cronológica de documentos históricos de muy precioso valor para el estudio de los episodios mas importantes de nuestra historia, á principios del presente siglo.

El *Comercio del Plata* publicó últimamente en su Biblioteca, algunos documentos relativos á las dos invasiones de los ingleses en los años de 1806 y 1807, pero ellos, apesar de su importancia, son muy limitados respecto del número que El Federal ha de contener, ya en la correspondencia inedita del Almirante Popham que invadió las aguas del Plata, ya en documentos de otro origen, relativos á la primera expedicion Inglesa, y á la que se practicó en 1807; como tambien los diarios de operaciones militares de los Gefes encargados de someter al dominio Ingles las bellas regiones del Rio de la Plata.

Para guardar un órden cronológico en estas publicaciones, comenzará la Biblioteca del Federal con la importante Biografia del Virey de Buenos Aires D. Santiago Liniers, desconocida hasta hoy, y llena de rasgos dignos de aquella noble figura política de la historia Argentina; conocimientos que no puede ser de ninguna manera indiferente, desde que se trata de esa víctima ilustre de la revolucion, llorada por su época contemporanea, y colocada por la posteridad en el asiento de los heroes.

Favorecido con estos y otras preciosidades tradicionales, me será honroso transmitirlas por conducto del Federal al dominio público, á que han estado escondidas, por una sucesion de épocas y de acontecimientos fecundos.

Federico de la Barra.

Nota.—La suscripcion continúa abierta en los lugares indicados ya: en la Libreria del Sr. Lasporon frente al Colegio; en la Libreria del Sr. Villatte calle del Perú núm. 131; en la de la Victoria del Sr. Lucien, calle de la Victoria núm. 49, y en la Oficina del Diario.

REMATES.

Por Federico Silva.

En su casa calle Representantes núm. 133.

Efectos de tienda y mercería pertenecientes al concurso de Rubio y hermanos.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender por órden de los síndicos al mejor precio y dinero de contado, una cantidad de efectos que han estado depositados [illegible] encuestion pertenecientes al referido concurso consistiendo en:

Lienzotabla, franela blanca, crea mezcla, pañuelos tartan, idem cachemir, idem varias clases, zarazas y listados de luto, sombreros en cajas cam[illegible] setas de merino, listado azul, coco punzó, pequin negro, tornasol liso, idem abastones, pañuelos de seda de taparse, merino punzó, pañuelos blancos de algodon colchas de algodon blancas, [illegible] oleta plomo, cocos rasados, pañuelos de carabray, idem de hilo con puntilla, zarazas de colchas anchas y angostas, muselinas bordadas blancas, puños de punto, cuellitos blancos y negros, estambres para chalecos, capitas de niño, medias crudas cortas, paraguas de algodon, muñecas de badana, pañuelos de estradella, guantes de cabretilla, sinturones de hule, colchados, lienzos asargados, bramantes marca Drable, idem Best, lustrina negra, alemanesco, corbatas de seda, cortes de chaleco de seda, medias blancas finas, idem para señora, idem para hombre, gorras de cambray de niño, brin de Rusia, camisetas de lana, calzoncillos lana y algodon, vestidos de gasilla para niñas, pañuelos de estradella, adamascados, raso de lana, pañuelos de rebozo mezcla, idem tartan chicos, suspensores, abanicos de hueso, hilo de carretel, gorras de paja, cintas punzóes y de colores, bayeta pellon, pañueleria de algodon pintados, merinos ingleses, pañuelos negros de la India y muchos otros artículos que no se auncian por su mucha estencion.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa núm. 14.

De muebles &a.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los riguientes muebles pertenecientes á una familia estrangera que se ausenta del pais á saber:

2 armarios grandes, 2 sofaes, 1 idem de esterilla norte americanas, 1 piano ingles nuevo perpendicular de excelentes voces, 2 idem usados, 2 pares mesas de arrimo, espejos, cuados de pinturas, mesitas de luz, 1 silla de montar de hombre, otra id. de muger, lavatorios, sillas de esterilla, idem de madera y otros muebles &a. que se manifestarán al tiempo de la venta.

Un hermoso armazon y mostrador con vidrieras, bancos, &a.

POR LOS MISMO.
Calle la Defensa No. 14.
Articulos de Almacen.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura, para liquidacion de facturas, lo siguiente:

50 petacones tabaco paraguayo, 60 tercios yerba paraguaya, vino en bordalesas, tabaco en rollos, papel de estraza, azucar fósforos, fariña, papel blanco, cigarros de hoja, quesos, jabon, cubiertos de mesa, cuchillos de punta, palmatorias, tinta en tarritos y otros muchos articulos de almacen que se manifestarán en el acto de remate.

POR LOS MISMOS.
En la Alameda.

De la goleta "Suerte Envidia," antes "Italia Libre," de porte de 12 toneladas.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á quien mas diere la espresada goleta surta en balizas frente á la Capitania del Puerto, está recientemente encadenada, acaba de llegar de Corrientes y esta lista para navegar, perfectamente enarbolada con todos sus aparejos, velas, cadenas, &a. &a.

Tambien dos lanchas, una de estas con su vela correspondiente.

Por Thomas Gowland.

Calle la Defensa No. 147.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular un buen surtido de efectos ingleses y franceses compuesto de lo siguiente.

Paños finos y regular, lienzos tablas, bramantes libreta finos y regular, pañuelos cambray de hilo, cocos rosados, frazadas blancas y punzoes, géneros de seda para chalecos, calsoncillos y camisetas de merino, pañuelos de rebozo de varias clases, corbatas de seda, pañuelos cambray de algodon, linoes de colores, bombasi americano rica clase, fleco para calsoncillos, bramante de hilo para sábanas, géneros de lana y seda para vestido, género para pantalones, medias de varias clases, chales de punto negro, y otros efectos.

AVISOS MARITIMOS.

Para la Coruña y demas puertos del Norte de España.

Admite carga y pasageros el nuevo y hermoso bergantin español "Nuevo San Francisco." Los que gusten tratar de una ú otra cosa véanse con su capitan D. Garcia Mendez, en la fonda del Comercio. j7—6p.

Para la Colonia.

Saldrá á la mayor brevedad el muy conocido y de la carrera paylebot oriental "MERCEDES", su patron I. Lima, puede aun recibir carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades: para tratar de una y otra cosa ocurran al escritorio de Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 21½, casa del Sr. Huergo. j3—5p

Para Paysandú y Concordia.

Saldrá sin falta alguna si el tiempo lo permite el Sabado 5 ó Lunes 7 del corriente la muy superior y conocida goleta oriental "SAMARITANA," tiene ya la mitad de la carga contratada y podrá aun recibir un resto y pasageros para los que tiene excelentes comodidades: para tratar de una y otra cosa ocurran al escritorio calle de Belgrano núm. 21½ Casa del Sr. Huergo. j3—3p

moria de los hombres, y hacer honor á mi estirpe con algunos hechos ilustres, ó algunos servicios prestados á mis pueblos; si de la abyeccion en que estoy sumido me elevo á la cumbre de los honores, sostenido por vuestra mano generosa, en ese caso, vos, á quien bendigo y á quien doy gracias con todo mi corazon, tendreis la mitad de mi poder y de mi gloria! Y aun así quedareis mal recompensado, porque nunca podré llegar á dividir la felicidad que me habreis proporcionado.

—Monseñor, dijo Aramis, conmovido por la palidez y efusion del jóven: la nobleza de vuestro corazon me llena de gozo y de admiracion. No sereis vos quien tenga que darme las gracias, sino el pueblo, á quien hareis dichoso; vuestros descendientes, á quienes hareis ilustres. Si; yo os habré dado mas que la vida, puesto que os daré la inmortalidad.

El jóven tendió su mano á Aramis: éste la besó de rodillas.

—¡Oh! esclamó el príncipe con modestia encantadora.

—Es el primer homenage tributado á nuestro futuro rey; dijo Aramis. Cuando os vuelva á ver, diré: "¡Salud al rey de Francia!"

—¡Hasta entonces, esclamó el jóven apoyando sus dedos blancos y afilados sobre su corazon: hasta entonces, no mas sueños, no mas choques á mi vida, porque se romperia! ¡Ay, caballero: cuán pequeña es mi prision, y cuán baja esta ventana! ¡Qué estrechas son estas puertas! ¿Cómo ha podido entrar por ellas, y caber aquí tanto orgullo, tanto esplendor y tanta felicidad?

—V. A. R. me llena de orgullo, dijo Aramis; puesto que me da á entender que yo he traido todo eso.

En seguida llamó á la puerta.

El carcelero vino á abrir con Baisemeaux, el cual, devorado por la inquietud y el temor, principiaba á aplicar el oido, á pesar suyo, á la puerta del encierro.

Afortunadamente ninguno de los interlocutores habia olvidado espresarse en voz baja, aun en los violentos impulsos de la pasion.

—¡Qué confesion! dijo el gobernador procurando sonreirse. ¿Quién hubiera creido nunca que un preso, un hombre casi muerto, cometiese pecados tan largos y tan numerosos?

Aramis no replicó: lo que deseaba era salir de la Bastilla, en donde el secreto que le abrumaba duplicaba el peso de las paredes.

Luego que llegaron al cuarto de Baisemeaux:

—Hablemos de negocios, mi querido gobernador, dijo Aramis.

—¡Ay! suspiró Baisemeaux.

—Teneis que pedirme el recibo por ciento cincuenta mil luises, dijo el obispo.

—Y entregaros el primer tercio de la suma, añadió suspirando el gobernador, y dando tres pasos hácia el cofre de hierro.

—Aqui teneis vuestro recibo, dijo Aramis.

—Y vos vuestro dinero, replicó con un triple suspiro Baisemeaux.

—La órden me ha encargado solamente que os dé un recibo de cincuenta mil luises, dijo Aramis; pero nada se me ha dicho de recibir dinero. Adios, señor gobernador.

Y marchó dejando á Baisemeaux confundido de sorpresa y alegría en presencia de aquel regio presente hecho con tanta grandeza por el confesor estraordinario de la Bastilla.

—A menos, añadió irónicamente el obispo, que sea destino de vuestra raza que los hermanos escluidos del trono sean todos príncipes sin valor y sin honor, como monseñor Gaston de Orleans, vuestro tio, que conspiró por diez veces contra su hermano, el rey Luis XIII.

—¡Conspiró contra su hermano mi tio Gaston de Orleans! esclamó asustado el príncipe: ¿conspiró para destronarle?

—Si, monseñor: no con otro objeto.

—¡Qué decis, caballero!

—La verdad.

—¿Y tuvo amigos.... fieles?

—Como yo para vos.

—¿Y qué hizo? ¿Salió mal?

—Si; pero siempre por su culpa; y y vuestro tio, por rescatar, no su vida, pues la vida del hermano del rey es sagrada, inviolable, sino su libertad, sacrificó la vida de todos sus amigos, unos tras otros. Por eso es hoy dia el baldon de la historia y la execracion de cien familias nobles de este reino.

—Lo comprendo, caballero; ¿y mi tio mató á sus amigos por debilidad ó por traicion?

—Por debilidad, lo cual es siempre una traicion en los príncipes.

—¿No se puede tambien salir mal por ignorancia ó por incapacidad? ¿Creeis que sea posible á un pobre cautivo como yo, criado, no solo lejos de la corte, sino del mundo; creeis, repito, que sea posible ayudar á los amigos que intentasen servirle?

Y como Aramis se dispuso á replicar, esclamó súbitamente el jóven con una vehemencia que revelaba la fuerza de la sangre:

—¡Y hablemos de amigos!....¿Qué amigos puedo yo tener cuando nadie me conoce, no tengo para procurármelos, libertad, dinero ni poder?

—Me parece que he tenido la honra de ponerme al servicio de V. A. R.

—¡Ay! No me llameis así, caballero: eso es una locura ó una necedad. No me hagais pensar en otra cosa que en las paredes de la cárcel que me rodea; dejadme amar todavia, ó por lo menos resignarme á mi esclavitud y oscuridad.

—¡Monseñor, monseñor! si me repetís otra vez esas palabras desconsoladoras; si, despues de haber adquirido la pueba de vuestro nacimiento, permaneceis pobre de espíritu, de aliento y de voluntad, aceptaré vuestro deseo, desapareceré, y renunciaré á servir á ese amo á quien con tanto ardor venia á ofrecer mi vida y mis servicios.

—¡Caballero! esclamó el príncipe: antes de decirme lo que me habeis dicho, ¿no habríais hecho mejor en reflexionar que me habeis destrozado el corazon para siempre?

—¿Y os parece que es eso lo que he querido, monseñor?

—Para hablarme de grandeza, de poder, y hasta de reinar, ¿habeis debido eligir un encierro? Quereis hacerme creer en el esplendor, y nos ocultamos con las sombras de la noche; me hablais de gloria, y sofocamos nuestras palabras bajo las cortinas de esta cama; me haceis entrever un poder inmenso, y oigo las pisadas del carcelero en este corredor, esas pisadas, que os hacen temblar mas que á mí. Para hacerme algo menos incrédulo, sacadme de la Bastilla; dad aire á mis pulmones, espuelas á mis pies, espada á mi brazo, y principiaremos á entendernos.

—No es otra mi intencion que daros eso, y mas que eso todavia, monseñor. Lo que me falta saber es si lo quereis.

Para Génova.

Carga y pasageros.

Saldrá para dicho destino á fines del entrante Junio, la goleta sarda TERESA DORIA, de porte de 130 tons., su capitan José Merello, tiene dos terceras partes de su carga, y renta y admite el restante á flete; para tratar por carga y pasage ocurran á su consignatario Bernardo Delfino ó á su capitan calle Reconquista núm. 73.
m29—20p

Para Cette y Marsella.

El muy conocido y de superior clase bergantin francés *AUTOMNE*, su capitan Noël, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Ya tiene á bordo los cueros salados y parte de su carga contratada. Admite todavia como 2,000 cueros secos, y de 60 á 70 fardos. Este buque es muy á propósito para pasageros á los que asegura el mejor trato. Para tratar, ocúrrase á su consignatario el Sr. Soular, ó á *Enrique Green.*
Corredor marítimo de No.
m30—s Calle la Reconquista No. 30.

Para Marsella y Génova.

El muy hermoso y velero de primera clase bergantin sardo *Lariano*, de 240 toneladas, su capitan Sebastian Cuesta, teniendo listo todo su cargamento saldrá sin falta el 15 del entrante mes de Junio, admite pasageros solamente para lo que tiene excelentes comodidades y un esmerado trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—
Corti, Francischelli é Ferrario,
m11—30p. Calle la Merced No. 136.

Para Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá para dicho destin del 15 al 20 de Junio, el bergantin sardo FRANSESCO, su capitan Fasio; las personas que gusten ir de pasage, ocurran á su consignatario el Sr. Bernardo Delfino, calle La Reconquista n. 73, ó al capitan en el Hotel de Paris.
m29—20p

Para Rio de Janeiro.

La muy velera forrada y clavada en cobre, polacra nacional *BELLA UNION*, de 121 toneladas, capitan N. Brunnengo.

Este buque teniendo ya alguna parte de su cargamento contratado, aun permite de tomar mercancias á flete á precios moderados.

Ocúrrase al Corredor Marítimo *Ricardo Sutton* (hijo), calle la Reconquista No. 14. j2 8p

Para Montevideo.

Saldrá en toda la presente semana, el bergantin goleta nacional *RAMA NEGRA*; admite carga y tambien pasageros. Para una ú otra cosa, ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva núm. 4. j2—3p.

Para Gualeguaychú

Saldrá en toda la presente semana la hermosa goleta Nacional "Dos Amigos" admite carga y pasageros; por una y otra cosa ocurrase á su consignatario calle Nueva núm. 2, inmediato á la Aduana. j3—4p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana, la hermosa y bien conocida goleta Nacional "La Union" admite carga y pasageros:por una y otra cosa, ocurrase á su consignatario calle Nueva núm. 2, inmediato á la Aduana. j3—4p

AVISOS.

DEPENDIENTE se necesita uno como de 12 á 15 años, en la ropería calle San Martin núm. 15.
j5—3p

SE NECESITA una cocinera en la calle de Corrientes nú. 48, que sepa cumplir bien con su obligacion.
j5—5p

SE DESEA COMPRAR Una Farma-cópea en español por Jordan; el que la quiera vender ocurra á la calle del Perú núm. 59, almacen de pinturas de D. Juan A. García. j5—3p

¡200 PESOS! Se gratificará al que entregue ó dé noticia cierta de dos caballos, el uno oscuro herrado de las cuatro patas, y el otro overo alazan tambien herrado de las cuatro patas y crin boltenda, que han disparado del bajo de la Aduana el 31 de Mayo á las 8 de la mañana ambos con bozal: hay noticias de haberlos visto subir por la barranca del Fuerte en direccion á la plaza del 25 de Mayo. Ocúrrase á la caballeriza calle Belgrano No. 184.
j3 4p

SE NECESITA un oficial carpintero que entienda hacer medianamente cajones fúnebres; ocurra á la calle de Corrientes n. 201, de San Nicolas media cuadra para el rio.
j4—6p

AMA DE LECHE se ofrece una estrangera; en la calle La Defensa n. 178, darán razon. j4—3p

SE VENDE una puerta de calle nueva de 3 varas menos 4 pulgadas de altura con 1¼ vara de ancho, 2 ventanas nuevas con 2¼ varas de altura y 1¼ idem menos 3 pulgadas de ancho; veanse calle Mayo n. 168. j4—6p

SE DESEAN comprar de 2 á 4 mil cabezas ganado vacuno al corte, el que quiera venderlo ocurra á la calle de la Victoria n. 244, allí mismo existe una encomienda venida de Córdoba para la Sra. Da. Rosario Pizarro. j4—3 p

SE VENDE en la calle de Lima frente al n. 240, una máquina de picar carne, unas palmas y 2 carros, uno de ellos está toldado, lo que se venderá muy barato. En la misma casa encontrarán con quien tratar. j4—5p

BIBLIOTHEQUE
DE
ROMANS FRANCAIS ILLUSTRES,
LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria No. 49.

Balzac, Chateaubriand, Lamennais, Rousseau, Eugéne Sue, Moliére, Paul de Kock, Pigault-Lebrun, Walter Scott, Cooper, Georges Sand, Corneille, Racine, etc., etc.

A 2 piastres.

Metella; La patrie en danger; Latude, Mme. Lafayette; Le talisman du cœur; Les bottes vernies de Cendrillon; Un vieux bas-bleu; La dot de Suzette; Claire d'Albe—La vapeur; La religieuse; Voyage autour de ma chambre; Paris dans l'eau; Le pacte de famine; Paul et Virginie; Elizabeth; Une tuerie de cosaques; Zadig ou la destinée; Jessica la Juive; Les amours de Pierre le Long; Suite de Manon Lescaut; Don Ursino le Navarin; Gérard de Nevers; Werther; Charlote Corday; Le diable amoureux; Mlle de Kérouare; Le siége de Calais; Histoire de Johan de Saintré; Le neveu de Rameau; La tribu indienne; Une maitresse de Charles II; Voyage sentimental; Paroles d'un croyant; Le livre du peuple; Confessions de Sylvius; Comédiens de province; La marquise de Brinvilliers; Le régne de Satan; L'orpheline de Waterloo; Mlle de Lafayette, etc., etc.

A 2 piastres l'une, toutes les pièces des théâtres de Corneille Molière et Racine.

A 4 piastres.

Atar-Gull; Luis Lambert; Delcytar; Massimilla Doni; Un prince de la Bohême; La vieille fille; La maison Nucingen; Le cabinet des antiques; Plik et Plok; Comédies sociales; René et le dernier des Abencerage; Atala; L'enfant de ma femme; Les étrennes de mon oncle; Angelique et Jeanneton; Fables de Florian; Le marquis de Létorière; Le printemps d'un proscrit; L'écran; Le bracelet; Le mousse; Un homme á marier; L'enfant maudit; Le major Dalgetty; Les fiancées, Walter Scott; Le vicaire de Wakefield; La peine du talion, Riche et pauvre; Silvio Pellico mes prisons; Simple histoire; Le sopha; Les cinquante francs; L'ane mort; Le marchand du Hâvre; Emile; Une fille d'Eve, etc., etc.

A 6 piastres.

Précaution; L'officieux; La circassienne; Le prêtre et la danseuse; Le jeu de la reine; Les pionniers; La recherche de l'absolu; La fiancée de Lammermoor; La Salamandre; Le livre du peuple; Eugénie Grandet; L'interdiction; Thérèse Dunoyer; Les fabulistes; Albert; Le garçon sans soucis; Les quatre Stuards; Paula Monti; Mémoires d'un enfant de la Savoie; Les célibataires—Le curé de Tours; Le dernier roi; Agathe; La femme de trente ans; Histoire de Charles XII; Le donjon de Vincennes; Le carême de ma tante; La Jerusalem délivrée; Masaniello; Les crimes célèbres; Richard cœur de Lion; Le comte Robert de Paris; La danse Macabre; Les frères de la cote; Une heure trop tard; Fa Dièze; Les confessions d'un curé de village; La tour de Monthléry, etc., etc.

A 8 piastres.

Le loup blanc; Le pilote; M. Dupont; La captivité de Luis Garneray; Sur mer et sur terre; Le lys dans la vallée; Les parents pauvres; Les employés; César Birouteau; Deux histoires; Le corsaire rouge; Latréaumont; L'Ontario; Le Morne au diable; L'illustre Gaudissart; Clotilde; La folie espagnole; Le bravo; La prairie; Le monastère, Walter Scott; Waverley idem; Fables de La Fontaine; La sage-femme; Nouvelles Génevoises; Fleur des bois; Ursule Mirouet; Le comandeur de Malte; La coucaratcha; Œil de faucon; L'écumeur de mer; Ni jamais ni toujours; Le Robinson américain; Le bourreau; Le dernier des mohicains; La grisette; Lauzun; La famille Tricot; Madeleine, Kock; Gustave le mauvais sujet; Bras de fer; La famille Alain; Les oiseaux de proie; Fontaine aux perles; M. Botte; Lucie Hardinge; Le colon d'Amérique; L'enfant du carnaval; Valentine; La peau de chagrin; Les voleurs de Londres; Le viveur; Georgette; Les barons de Felsheim; Japhet; Le père Goriot; Le bon enfant; Les célibataires; L'espion; Œuvres poétiques de Boileau; Une ténébreuse affaire; Le paquebot; Le portier; La comtesse de Saint-Géran; Les Borgia—La marquise de Ganges; Les mysteres d'Udolphe; La mythologie illustrée; Histoire de Molière; Les aventures de Télémaque; Les contes de l'atelier; Paris marié, Balzac; Paris á table, idem; Les bandits de Londres; Léonide la vieille de Suréne L'antiquaire, etc., etc.

A 10 piastres.

Phisiologie du gout; Pevéril du Pic ou une restauration; Le tourlourou; Le marchand de coco; Histoire de Napoléon; Histoire de la révolucion française; La pucelle de Belleville; Feu Bressier; Histoire de France; Phisiologie du mariage; Mon voisin Raymond; Béatrix; Les martyrs; La Saint Valentin; La quitance de minuit; Frére Jacques; Le barbier de Paris; Alizia Paul; L'homme á projets; La femme, le mari et l'amant; Le cocu; Christophe Colomb; M. Roberville; L'abbé, Walter Scott; Histoire de Paris; Histoire des treize; Ivanhoé, Walter Scott; L'amoureux transi; La jolie fille du faubourg; Les trois filles de la veuve; Corine ou l'Italie; Cromwel; Zizine; Le médecin confesseur; Le roman comique; Histoire de Montagnard; Contes de Lafontaine; Les massacres du midi; Elizabeth ou le château de Kenilworth; Le duc de Bourgogne; Quentin Durward, etc., etc.

A 12 piastres.

Monuments á la gloire militaire; Le roi des ribauds; Art de briller en société; La vigie de Koat-Ven; La mare au diable; La cousine Bette; Arthur; Splendeurs des courtisanes; André le savoyard; La prison d'Edimbourg; Mauprat; La maison blanche; Jean Cavalier; Les martyrs, deuxième partie.

A 15 piastres.

Les confessions de J. J. Rousseau; Histoire de la Bastille; La nouvelle Héloïse, Emile; Contes de Boccace; Le compagnon du tour de France; Les Natches; Voyages de Louis Garneray; Voyages en Italie et en Amérique, et., etc.

—o—

Scènes de la vie privée des animaux......	50 piastres.
Jardin des Plantes......	50
Œuvres de Racine......	30
Œuvres de Corneille......	30
Œuvres de Molière......	45
Rolland Furieux......	20
Faublas......	18
Siècle de Louis XIV......	65
Histoire de la Révolucion Française......	70
Don Quichotte......	20
Mathilde......	20
Mille et une nuits......	25
Les prisons de l'Europe......	35
Les Martyrs de la Liberté......	50
Juif Errant......	30
Mystères de Paris......	35
Clarisse Harlow......	20

MAYORDOMO para barraca; se ofrece uno con regulares aptitudes en este ramo; y que posée el ingles, castellano é italiano; la persona que lo necesite ocurra á la calle Balcarce núm. 152 que hallará con quien tratar, y quien responda de su conducta. j3—10p

SE DA A REDITO SETENTA MIL $ moneda corriente, en fracciones de 20,000 y de 30,000 pesos, sobre hipoteca de finca, y libre de todo censo y gravámen; el que se interese, ocurra á la calle San Martin núm. 185, á toda hora del dia encontrará con quien tratar. j3—5p

Gran Peluquería de las Ninfas.

Victor Mazoyer, dueño del establecimiento de los Baños Públicos, sito en la calle de la Piedad núm. 125.

Avisa á sus marchantes y al público en general, que ha abierto en la misma casa con dicho título, una tienda de Peluqueria, Barberia y Perfumeria. Con gran rebaja en todos sus ramos: su armazon de perfumeria ofrece un surtido completo de lo mejor que se halla en la plaza, incluso el célebre opiat conocido ya por sus efectos maravillosos; tiene á parte un espacioso salon adornado con elegancia en donde ofrece cortar el pelo y afeitar por cinco pesos, pelucas en ciento y cincuenta y casquetes en cien pesos; por peinados de señoras y medidas á los señores tiene otro salon á parte;los añadidos,rulos y en fin, todo lo concerniente á su arte, se hará con gran modificacion de precios, sin que por eso desmerezcan en lo mas mínimo de lo mejor que se ha trabajado.

Los señores que gusten tomar temporada á mas de ser servidos con esmero y aseo, gozarán de la misma diminucion de precio.

Las personas fuera de la ciudad ó que no quisieran apersonarse, podrán mandar sus medidas, tomando el contorno de la cabeza pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra. j3—6p

PARRAS DE 3 AÑOS Se venden en la calle de las Artes n. 308. j4—6p

SE NECESITA una cocinera en la calle San Martin n. 53. j4—3p

EL

ECO DE AMBOS MUNDOS.

Organo imparcial de la política, la filosofía, la ciencia, la literatura, la industria, las artes &a.

Publicado por una empresa de Españoles que con dicho objeto se ha establecido en Paris por la mayor facilidad de las comunicaciones.

Director y redactor en gefe——D. José Segundo Flores.

COLABORADORES:—Exma. Señora Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, Señorita Doña Carolina Coronado, D. Antonio García Gutierrez, D. Evaristo San Miguel, D. Juan Martinez Villegas, D. Eduardo Asquerino, D. Gregorio Romero Larrañaga, D. José Zurrilla, D. José Selgas y Carrasco, D. Heriberto García de Quevedo, D. Miguel Agustin Principe, D. Patricio de la Escosura, D. Rafael Baralt, D. Tomas Rodriguez Rubí, D. Victor Balager &a. &a.

Este periódico, el mejor que ha salido en su clase, se publica 2 veces al mes, del tamaño del *Correo de Ultramar*, dando ademas á sus suscritores, todos los meses, ocho pliegos de impresion compacta ó sea cuatro entregas en grande octavo, de dos columnas, que forman 48 pliegos al año y contienen cerca de 600 páginas con mas lectura que 2,500 de octavo comun.

Al mismo tiempo regala tambien figurines de modas, de hombre y señora, un trozo de música moderna, patrones de trajes y bordados de señoras y retratos de personages célebres españoles.

Regalo para los primeros 2,000 suscritores.

Se regala á los primeros 2,000 suscritores el *Diccionario de la lengua española*, nuevamente mejorada y añadido sobre cuantos se han publicado, ó el *Devocionario Regio*, hecho expresamente para S. M. C. encuadernado en *Chagrin*; de estas dos obras podrán optar por la que gusten. Gratis el *Eco de Ambos Mundos*, hasta el 30 de Junio, hasta cuya fecha no empezará á contarse el abono de la suscricion.

Han llegado los números 1º y 2º pertenecientes al 15 de Marzo y 1º de Abril. Todos los meses vendrán por el paquete, y en el acto de desembarcarlos serán llevados á domicilio.

Precio de suscricion por un año 12$ fuertes adelantados. Se admiten suscriciones en la Librería Hispano-Americana Recoba Nueva núm. 60.

NOTA.—Los Sres. que quieran enterarse mas por menor, pueden pasarse por dicha librería donde leerán los primeros números. j3—10p

NAPOLEON Fabricante de billares conocido en el pais de muchos años por su buena construccion, tiene unos diez ó doce para vender, construidos por los mejores oficiales y de la mejor madera, todos enchapados de caoba y jacarandá.

Como es de los mejores que conoce su arte, los venderá siempre 500 pesos, mas baratos que otros; tiene igualmente un surtido de bolas de billar de todos tamaños, 1 paño superior, tacos finos y ordinarios, reglas de billar en castellano, y tambien se encarga de componer billares y dejarlos como nuevos; todo á un precio muy barato: calle Maypú núm 53.
m22—30p

FINCAS EN VENTA.

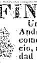

Una en el pueblo de Zárate y otra en el de San Andres de Jiles, ambas de azotea y con excelentes comodidades para familia y cualquier clase de negocio, reuniendo hallarse situadas en la mejor localidad de dichos pueblos. Los interesados pueden ocurrir por pormenores y su dueño, en la calle de Potosí núm. 285; tambien un piano de excelentes voces, que se podrá ver en la misma casa. m10—30p

PROFESOR DENTISTA,

CARLOS E. KRAUSE.

Vive en los altos calle de la Victoria No. 63.

Se encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

De vuelta de su viage á Alemania y Francia, se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales, que no se han visto todavia en el pais, que se colocan por un nuevo método, sin dolor ninguno. Posee los mejores perfeccionados instrumentos para estraer muelas casi sin dolor ninguno; ademas un remedio para quitar el dolor de muelas, y para emplomar, oro puro y varias otras muy buenas emplomaduras, como tambiem para conservar y limpiar la dentadura los mejores polvos y tinturas. m14—30p

Teneduría de libros, Aritmética mercantil, é Idioma Inglés.

Los señores que deseen tomar lecciones en algunos de estos ramos, tendrán la bondad de avisar en casa del profesor que suscribe, calle de la Federacion No. 156.
m28—10p *Jorge Clarke.*

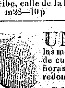

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos; idem chatas 15 pesos.

Calle la Victoria núm. 79.
m13—15p

SE VENDE un terreno de estancia con 660 varas de frente, y legua y media de fondo, aguada permanente, está inmediata á San Antonio de Areco, para tratar ocúrrase á la calle de Potosí núm. 256. j2—6p

SE VENDE una casa moderna en la calle nueva con 8¾ varas de frente, y 70 de fondo, con 4 abitaciones, oficinas precisas, pozo de balde, y árboles frutales; y un sitio contiguo con 10 varas de frente y 40 de fondo, quien se interese ocurra para tratar en la calle del Paraná núm. 39. j2—5p

UN MUCHACHO de 15 á 16 años de edad, se precisa en la calle del Perú núm. 55, como para cuidar caballos y limpiesa de una volanta. El que se considere capaz de desempeñar este trabajo y con buenas recomendaciones será admitido.
j2—15p

AMA DE LECHE para criar en su casa se ofrece una que vive de San Nicolas 10 cuadras para el campo, en frente á la casa de D. Lorenzo Bazan; quien la precise ocurra preguntando por Saturnina Balderramos.

CALLE DE Corrientes núm. 284. se necesita una ama de leche, se prefirirá que sea morena. j2—6p

SE VENDE una casita en la calle de San José núm. 170, allí mismo encontrará con quien tratar. j2—5

SE HALLA sin ocupacion un cocinero de primer profesion, capaz para el desempeño de cualquier familia, el que presentará las mejores garantias de su conducta. Calle Belgrano No. 272.
j3—4p.

CILINDRO DE Vapor para saladero. Hay solamente uno, recien desembarcado, con todos sus útiles, y muy superior, en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos, ó á Juan Galt Smith; calle del Perú núm. 55. j3—30p

Hospital General }
de Mugeres. }

Se necesita en este Establecimiento una muger que dé buenos informes de su conducta, para el empleo de cocinera, con la asignacion de un buen sueldo: ocurra á tratar á dicho Hospital. j3—3g

SE VENDE la botica del SOL, situada en la calle de la Federacion núm 475 al otro lado del Molino: la persona que se interese puede ocurrir á la mencionada casa que encontrará con quien tratar.
j3—15p

PARA ALMACEN ó tienda se ofrece un jóven de 14 años que dará buenos informes de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Méjico en el bajo un corralon de madera. j3—4p

EN LA CALLE Santa Clara No. 145, almacen de cal y terraila; hay un lindo surtido de macetas para plantas de todas clases, cazuelas para las hormigas, ollas catalanas y francesas, caños para edificios, lebrillos, baldosas para techo, cal de la Bajada y de Córdoba de superior calidad, que se venderá mas barato que en ninguna otra parte. j3 5p

SE PRECISA un oficial de confitería; el que se halle con aptitudes para dicho ramo y dando garantías de su conducta, ocurra á la calle del Perú n. 103, confitería de la Palma. j4—3p

Sastrería y ropería

A LA VIRA DE PARIS.

Calle La Merced núm. 40, frente al Teatro Argentino.

Este nuevo establecimiento paramente para hombres, se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha en general. que se compone de: paletoes colchados en seda y de todas clases, un surtido muy variado, cortes de chalecos á la última moda, idem casimir para pantalon, corbatas de raso muy ricas gustos modernos, camisas de cambray de hilo, idem de colores, idem pechera idem, idem de algodon y zaraza, camisetas y calzoncillos merino, idem franela idem, batas para entre casa de raso negro y casimir, colchadas en seda y tartan, guantes de cabritilla, idem castor y casimir, sombreros negros franceses, gorras de terciopelo para niños, bastones, látigos paraguas finos de colores de gusto, y una infinidad de artículos concernientes al ramo que se omite por su larga estension.

NOTA.—Tambien se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños, á precios módicos. m27—30s

SILLAS Norte-Americanas legítimas de Baltimore, hay armadas y encajonadas á propósito para conducir al interior; tambien hay de amacarse, de estudio, y para niñas de todas clases. Se encuentran en venta en la tapiceria de G. y F. Inglis, calle Santa Clara No. 49.
m26—10p.

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

Aviso al Público.

El que subscribe, se ofrece como traductor de toda clase de documentos de los idiomas francés, portugues, aleman, ingles é italiano, al español, á un precio tan módico y tan expeditivamente, que es de esperar satisfará á los interesados. Para tratar ocurrase á la calle de las Artes n. 195.
f28 *Tomas de Iriarte*

TABLAS DE REZO.

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37.
a23—6p.

CARLOS D. FREDRICKS y Ca., Retratistas al Electrotypo, avisan al público su pronta salida para los Estados Unidos. Las personas que todavia necesiten un buen retrato por este inimitable sistema, concurran cuanto antes á su galeria calle de la Piedad núm. 98. m12—30p

CALLE LA MERCED N. 62.

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA,
DE
J. TEMPERLEY.

Efectos recibidos por el *Universel* del Havre.

Paletós de paño castor forrados y colchados en seda, idem forrados en tartan, idem forrados en lustrina, fraques y levitas de paño fino, fraques de casimir doble para andar á caballo, chaquetones de paño castor forrados en tartan, un surtido de casimires de invierno de gustos modernos, felpas de seda para chalecos, cachimires y grô de mucho gusto para id, corbatas de cachimir de gustos nuevos, idem de raso y de pequin de colores y negros, corbatines de resorte, camisetas y calzoncillos de franela de lana fina, idem de lana de merino, idem de seda, idem idem de algodon, guantes de lana de cachimir, idem de castor, idem de cabritilla, idem de seda y de hilo, camisas blancas de hilo, idem de pechera de hilo, idem de algodon, sombreros de felpa negros, idem de niños, idem de castor negros y blancos de superior calidad, un exelente surtido gorras de paño de todas clases como para hombres y niños, bastones de estoques y zapatos de goma. Tambien se corta y se hace toda clase de ropa á la última moda y á precios moderados.
m26—30p

En la calle de la

FEDERACION Nº 4

Se acaba de establecer una armeria y cuchilleria. El dueño tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que en dicha casa se compone toda clase de arma blanca y de fuego; se les hace las cajas correspondientes del mejor modo; se afilan navajas, tijeras, trinchetes y todo instrumento de cirujia dejándolo como si saliese de la fábrica; se hacen puñales de la mejor hechura, garantidos por el temple y todo á precios muy acomodados. m21—30p

MANUAL DE AGRICUTURA,

POR

D. Tomas Grigera.

Esta interesante y escasa obra, se acaba de publicar con un apéndice sobre los árboles frutales, y se vende en esta Imprenta.

REPARTIDORES. Se necesitan tres para un diario, que presenten buenas recomendaciones. En la Imprente de Arzac, calle de Cuyo núm. 72.

SE VENDE una casa en la calle Sto. Domingo No. 191; tiene ocho piezas, edificada en terreno de ocho varas tres cuartas de frente y setenta de fondo. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j3—5p.

SE PRECISA un dependiente de barbería, ó peluqueria, y que sea inteligente, trayendo informes se le hará buena propuesta en la calle San Francisco núm. 152. j2—5p

—Escuchadme aun, caballero, interrumpió el príncipe. Sé que hay guardias en cada galería; cerrejos en cada puerta; cañones y soldados en cada barrera. ¿Con qué habeis de vencer á los guardias y enclavar los cañones? ¿Con qué habeis de romper los cerrejos y las barreras?

—Monseñor: ¿cómo ha llegado á vuestras manos ese billete que habeis leido y que os anunciaba mi venida?

—Para un billete, basta sobornar á un carcelero.

—Pues si se soborna á un carcelero, se puede sobornar á diez.

—Pues bien:, admito que sea posible sacar á un pobre cautivo de la Bastilla; que se le pueda ocultar bastante bien para que las gentes del rey no le cojan; que se le pueda sostener decenmentente en algun asilo ignorado.

—¡Monseñor! esclamó Aramis sonriéndose.

—Admito que el que hiciese eso por mí, seria ya mas que un hombre; pero puesto que decís que soy un príncipe, ¿cómo me habeis de restituir el puesto y la fuerza que mi madre y mi hermano me han arrebatado? Puesto que tengo que pasar una vida de luchas y de odios, ¿cómo habeis de hacerme vencedor en esos combates, é invulnerable para mis enemigos? ¡Ay, caballero! reflexionadlo bien: arrojadme mañana en una negra caverna, en el fondo de alguna montaña; procuradme el placer de oir en libertad los murmullos del rio y de la llanura, y de ver el sol de azul, ó el cielo nebuloso, y eso me basta. No me prometais mas, porque á la verdad no podeis darme mas, y sería un crímen engañarme, cuando os decís amigo mio.

Aramis continuó escuchando en silencio.

—Monseñor, replicó despues de reflexionar un momento, admiro el juicio tan recto y firme que dicta vuestras palabras. Me felicito de haber adivinado á mi rey.

—¡Todavía, todavía!... ¡Oh, por piedad! esclamó el príncipe, comprimiendo con sus manos heladas su frente bañada en un sudor ardoroso: no abuseis de mi situacion; no necesito ser rey, caballero, para tenerme por el hombre mas dichoso del mundo.

—Y yo, monseñor, necesito que seais rey para bien de la humanidad.

—¡Ah! esclamó el príncipe con una nueva desconfianza, inspirada por esta espresion. ¡Ah! ¿Pues de qué tiene la humanidad que reconvenir á mi hermano?

—Olvidaba deciros, monseñor, que si os dignais dejaros guiar por mí, y consentís en ser el príncipe mas poderoso de la tierra, servireis los intereses de todos los amigos que están comprometidos en el triunfo de nuestra causa, y esos amigos son numerosos.

—¡Numerosos?

—Y no tanto como poderosos, monseñor.

—Esplicaos.

—No es posible por ahora. Me esplicaré, y lo juro ante Dios que me está oyendo, el dia en que os vea sentado en el trono de Francia.

—¡Pero y mi hermano?

—Dispondreis de su suerte como mejor os parezca. Le compadeceis quizá?

—¡Despues que me deja morir en un encierro! No; no le compadezco.

—Pues bien.

—Ved si no podria venir él en persona á esta cárcel, cogerme la mano, y decirme: "Hermano mio, Dios nos ha criado para amarnos, no para combatirnos. Vengo á vuestro lado. Una preocupacion bárbara os condenaba á perecer oscuramente lejos de todos los hombres, y privado de todos los goces. Quiero haceros sentar á mi lado, y ceñiros la espada de nuestro padre. ¿Os valdreis de esta confianza para volverla en contra mia? ¿Os servireis de esa espada para derramar mi sangre?" ¡Oh, no! le habria yo contestado: os miro como mi salvador, y os respetaré como á á mi amo. Me dais mas de lo que Dios me habia dado; pues por vos tengo la libertad y el derecho de amar y ser amado en este mundo.

—¿Y habríais cumplido vuestra palabra, monseñor?

—¡Oh, aun á costa de mi vida!

—Al paso que ahora....

—Ahora que tengo enemigos á quienes castigar....

—¿De qué modo, monseñor?

—¿Qué decís de esta semejanza con mi hemano que Dios me ha dado?

—Digo que hay en esa semejanza un aviso providencial que el rey no ha debido despreciar; digo que vuestra madre ha cometido un crímen haciendo diferentes en felicidad y en fortuna á los que la naturaleza habia hecho tan semejantes en su seno, y deduzco que el castigo no debe ser otra cosa que el restablecimiento del equilibrio.

—¿Lo cual significa?....

—Que si llego á haceros ocupar vuestro lugar en el trono de vuestro hermano, vuestro hermano vendrá á ocupar el suyo en este sitio.

—¡Ay! mucho se sufre en una prision, sobre todo cuando ha llegado á beberse profusamente en la copa de la vida.

—V. A. R. podrá hacer lo que mejor le parezca, y perdonará si lo tiene á bien despues de castigar.

—Bien: ¿y ahora sabeis una cosa, caballero?

—Decidla, príncipe mio.

—Que no escucharé nada de vos sino fuera de la Bastilla.

—Iba á decir á V. A. R. que no tendré el honor de verle aquí mas que una vez.

—¿Cuándo?

—El dia en que abandoneis esas negras paredes.

—¡Dios os oiga! ¿Y cómo me avisareis?

—Viniendo á buscaros.

—¿Vos en persona?

—Príncipe, no dejeis este aposento sino en mi compañía, ó si os violentan en mi ausencia, tened presente que no será de mi parte.

—¿De modo que no he de decir una palabra á nadie sino á vos?

—A nadie mas que á mí.

Aramis se inclinó profundamente. El príncipe le tendió la mano.

—Caballero, dijo con un acento que partia el corazon: tengo que deciros aun una palabra. Si os habeis dirigido á mí para perderme; si no sois mas que un instrumento en manos de mis enemigos; si de nuestra conferencia, en que habeis sondeado mi corazon, me resultase alguna cosa peor que el cautiverio; esto es, la muerte, de todos modos bendito seais, porque habreis terminado mis penas, y hecho suceder la calma á los crueles tormentos que estoy padeciendo hace ocho años.

—Monseñor, aguardad para juzgarme, dijo Aramis.

—He dicho que os bendecia y que os perdono. ¡Si, por el contrario, habeis venido para devolverme el puesto que Dios me habia destinado al sol de la fortuna y de la gloria; si, merced á vuestra ayuda, puedo vivir en la me-